



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL**REALES ORDENES****Subsecretario****DESTINOS**

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Intendente militar de esa región D. Manuel Díaz y Muñoz, al comandante de Intendencia D. Ildefonso Gil Tejerizo, ascendido a su actual empleo por real orden de 12 del corriente mes (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Mayor general de Alabarderos, D. Enrique de Montet y de Torres, al comandante de Infantería D. Alfonso de Elola y Espín, actualmente disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacantes de plantilla que existen, al archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Rafael González Bernal y al oficial segundo del mismo cuerpo, D. José Mesa Rodríguez, que prestan sus servicios en la Capitanía general de la sexta región y en el Archivo general militar, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Jefe del Archivo general militar.

Negociado de asuntos de Marruecos**DESTINOS**

Exmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden de 8 del mismo mes (D. O. núm. 177) se entienda rectificada en el sentido de que Francisco Gaspar Soler, destinado al Grupo de regulares de Melilla número 2, es cabo y no soldado, como aparece en dicha ordenanza disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PLANTILLAS

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores veterinarios que en el presupuesto anterior figuraban en plantilla de la yoguada de Smid-el-Ná, del territorio de Larache, y que no figuraron en la del presupuesto vigente, continúan en comisión en dicho destino, percibiendo sus devengos con cargo al capítulo 10º, artículo único de la sección décimotercera, en armonía con los preceptos del artículo 14 de la Ley económica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Infantería

CLASIFICACIONES

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería (E. R.) D. Eufasio Muñoz Uribarri, disponible en la zona de Madrid núm. 1, en súplica de que para efectos de ascenso, con ocasión de vacante en la escala de su clase, se le considere como el número uno, ya que los tres que figuran delante del interesado ascenderán en su día, sin necesidad de vacante, con arreglo a la ley de 24 de febrero de 1915 (G. L. número 38), por hallarse en posesión de la Cruz laureada de San Fernando, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, debiendo atenerse a lo dispuesto por real orden de 2 de marzo último (D. O. núm. 51) que le denegabaanáloga petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el alférez de Infantería (E. R.) D. José María Miró Bernat, del regimiento Saboya núm. 6, pase destinado al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Dionisio Martínez Ruiz y termina con Rafael Garay Pereira, pasen a desempeñar los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, bien de plantilla o como supernumerario, si en algún caso no hubiera vacante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Suboficiales

- D. Dionisio Martínez Ruiz, del regimiento África, 68, al del Rey, 1 (art. 7).
- Francisco Pérez Berdugo, del regimiento Melilla, 59, al del Rey, 1 (art. 7).
- Manuel Panero Borrego, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento del Rey, 1 (art. 7).
- Máximo Galindo Miguel, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento del Rey, 1 (art. 7).
- Mauricio Carrasco Castro, del regimiento San Fernando, 11, al del Rey, 1 (art. 7).
- Angel Gil Sanz, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento del Rey, 1 (art. 7).
- Antonio López Aguilar, del regimiento Andalucía, 52, al del Rey, 1 (art. 1).

- D. Joaquín Durán Berjano, del regimiento del Rey, 1, al de Saboya, 6 (art. 1).
- Luis Muñoz Liola, del regimiento Albuera, 26, al de Saboya, 6 (art. 1).
- Feliciano García de la Rosa, del regimiento de La Lealtad, 30, al de Saboya, 6 (art. 1).
- Terencio Díaz Arroyo, del regimiento Mallorca, 13, al de Saboya, 6 (art. 1), continuando agregado al Centro Electrotécnico.
- Rodolfo Balbudo Canterero, del regimiento San Fernando, 11, al de Soria, 9 (art. 7).
- Meliton Guillén Muñoz, del regimiento Castilla, 16, al de Soria, 9 (art. 1).
- Juan Bazán Vázquez, del regimiento Pavía, 48, al de Soria, 9 (art. 1).
- Baldomero Sánchez Cadenas, del regimiento América, 14, al de Soria, 9 (art. 1).
- Francisco Villuendas Viosca, del regimiento Valladolid, 74, al de Extremadura, 15 (art. 1).
- Juan Gómez Serrano, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Extremadura, 15 (art. 7).
- Martín Bernard Lacruz, del regimiento Las Palmas, 66, al de Extremadura, 15 (art. 1).
- Rafael Sánchez Delgado, del regimiento Alava, 56, al de Extremadura, 15 (art. 1).
- José Pifieiro Gabarrón, del regimiento Cerriola, 42, al de Granada, 34 (art. 7).
- José Puro Castro, del batallón de Cazadores Cataiña, 1, al regimiento de Granada, 34 (art. 7).
- Ricardo Ruiz Schacht, del regimiento Serrallo, 69, al de Granada, 34 (art. 7).
- José Romero Garrido, del regimiento Saboya, 6, al de Granada, 34 (art. 1).
- Miguel Romero Macías, del regimiento Cádiz, 67, y Colegio de Huérfanos de María Cristina, al de Granada, 34 (art. 1).
- Angel Muñoz Ruiz, del regimiento Burgos, 36, al de León, 38 (art. 1).
- Francisco Cárcamo Mendoza, del regimiento de La Lealtad, 30, al de León, 38 (art. 1).
- Enrique Luelmo Fernández, del batallón de Cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento de León, 38 (art. 1).
- Manuel Sánchez Alonso, del regimiento Asturias, 31, al de León, 38 (art. 1).
- Pedro Velázquez Ruiz, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Vad Ras, 50 (art. 7).
- Vidal Giménez Sepúlveda, del regimiento Saboya, 6, al de Vad Ras, 50 (art. 1).
- Luis Macabich Ladvenat, supernumerario, de la zona de Ciudad Real, 3, al regimiento Vad Ras, 50 (art. 1).
- Ricardo González Rodríguez, del regimiento Covadonga, 40, al de Vad Ras, 50 (art. 1).
- Valentín Montero Señoriz, del regimiento Cuenca, 27, al de Vad Ras, 50 (art. 1).
- Pedro Solá Marqué, del batallón de Cazadores Ezella, 14, al regimiento Mahón, 63 (art. 1).
- Emiliano San Segundo, del regimiento Valencia, 23, al Colegio Huérfanos de María Cristina.
- Juan Estrada Vázquez, del regimiento Serrallo, 69, al Colegio Huérfanos de María Cristina.
- Pelayo Larrañaga Vallejo, del regimiento Valencia, 23, al del Infante, 5 (art. 1).
- Pedro González de la Cruz, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al batallón de Cazadores Las Navas, 10, a propuesta del Comandante general.
- Pedro González Ocaña, del Tercio de Extranjeros, al batallón de Cazadores Arapiles, 9 (arts. 1, 5 y 7).
- Miguel Tuñón Peña, del regimiento Luchana, 28, al batallón de Cazadores Las Navas, 10 (arts. 1 y 5).
- Juan Ruiz Fernández, del regimiento Príncipe, 3, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7 (forzoso).
- Cecilio Arnal Gómez, del regimiento Cuenca, 27, al batallón de Cazadores Cataluña, 4 (forzoso).
- Ricardo Argüello Izaguirre, del regimiento Guadalajara, 43, al Colegio Huérfanos de María Cristina.
- Rafael López Amat, del regimiento Cuenca, 27, al de Soria, 9 (art. 1).

- D. César Martín Simón, supernumerario de la zona de Salamanca, 38, al regimiento del Rey, 1 (art. 1).
 » Matías Fernández García Silvestre, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Saboya, 6 (art. 1).
 » Cristóbal Pezo Vázquez, del regimiento Andalucía, 52, al de Granada, 34 (art. 8).
 » Luis Pérez Rico, del regimiento Bailén, 24, al de la Lealtad, 30 (art. 1).
 » Francisco Pérez Barberroja, del regimiento Andalucía, 52, al Colegio Huérfanos de María Cristina.
 » Benjamín Pérez Hernández, del Colegio Huérfanos de María Cristina, al regimiento Segovia, 75, guerra de procedencia.
 » Ramiro Pérez Conde, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra (supernumerario), a las mismas, de plantilla (art. 8).

A la plantilla del Colegio de Huérfanos de María Cristina, en el que en la actualidad prestan sus servicios.

- D. Claudio López Navarro, del regimiento del Rey, 1.
 » Eugenio Izquierdo López, del regimiento Infante, 5.
 » Gonzalo Vega García, del regimiento La Lealtad, 30.
 » Dicimio Martínez Moro, del regimiento Asturias, 31.
 » Prudencio Fernández Ortega, del mismo.
 » Mariano Llorente del Cerro, del mismo.
 » Tomás Morón Lapeña, del regimiento León, 38.
 » Valeriano Solanz Peralta, del regimiento Cantabria, 39.
 » Félix Saavedra Lozano, del regimiento San Martín, 44.
 » Antonio Burgos Aragón, del regimiento Alava, 56.
 » José Bouilla Morgado, del mismo.
 » Telmo Ballesteros Cano, del mismo.
 » Emilio Muriel Gutiérrez, del mismo.
 » Luis García Rodríguez, del mismo.
 » Aníbal Rico Carrasco, del regimiento Tenerife, 64.
 » Rafael Ferri López, del regimiento Cartagena, 70.
 » Serapio Garzo Jiménez, del regimiento Segovia, 75.
 » Gabriel Montorio Ortíz, del regimiento La Victoria, 76.
 » Pedro Salva García, del batallón de Cazadores Mérida, 13.
 » Clemente Zapata Villanueva, de la zona de Salamanca, 38.

Destinos con arreglo a la real orden de 17 de enero de 1920 (D. O. núm. 14).

- D. Juan Chinarro Martínez, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Albuería, 26.

Sargentos

- Juan Rivas Mari, del regimiento Ceuta, 60, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Alfonso Salvador González, del regimiento San Fernando, 11, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Fernando Martínez Solana, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 Benito López Pérez, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 Ricardo Rojo Hernández, del regimiento Serrallo, 69, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Benito Parra Romero, de las fuerzas de Policía indígena de Melilla, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 Cándido Garrido Juarrán, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 Antonio Belda Pérez, del regimiento del Serrallo, 69, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Juan Moreno González, del regimiento Ceuta, 60, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Miguel Pérez Pasamonte, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 Francisco López Ortega, del regimiento África, 68, al de Saboya, 6 (art. 7).
 Fernando Ibáñez Ballejo, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Saboya, 6 (art. 7).
 José Díaz Robledo, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Carlos Becerra de la Barrera, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento Soria, 9 (art. 7).

- José González Ortiz, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Antonio Azcoña Gutiérrez, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Manuel Molina González, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Ildefonso Hernández Toscano, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 José Sánchez Jiménez, del regimiento Ceuta, 60, al de Soria, 9 (art. 7).
 Juan Román Izquierdo, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Andrés Cerdón Mariano, del regimiento Serrallo, 69, al de Soria, 9 (art. 7).
 Cristóbal Grande Padilla, del regimiento Serrallo, 69, al de Soria, 9 (art. 7).
 Domingo Pilar Morales, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
 Cayetano Calderón Veles, del regimiento Serrallo, 69, al de Soria, 9 (art. 7).
 Salvador Araujo Ibáñez, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Alfonso Moreno Sánchez, del regimiento Serrallo, 69, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Salvacio Gravosqui Sánchez, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Alfredo Huete Isasa, del regimiento Serrallo, 69, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Francisco Escuer Casanova, del regimiento Bailén, 24, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Francisco Eugenio Carmona, del regimiento Gravelinas, 41, al de Tarragona, 78 (art. 1).
 Agustín Flores López, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Cipriano Pérez Díaz, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Pedro Morello Carmona, del regimiento Melilla, 59, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Francisco Gil Jimeno, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Jacinto Mata Hernández, del regimiento Melilla, 59, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Emilio Valero de la Cruz, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Extremadura, 15 (artículo 7).
 Luis Bermejo Maqueda, de la zona de Gerona, 21, al regimiento Extremadura, 15 (art. 7).
 Guillermo Martín Medina, del regimiento Cádiz, 67, al de Extremadura, 15 (art. 7).
 Pablo Hernando Asenjo, del regimiento San Fernando, 11, al de Granada, 34 (art. 7).
 Francisco Ruiz Martos, del regimiento Serrallo, 69, al de Granada, 34 (art. 7).
 Rodolfo Rodríguez Gracia, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Granada, 34, (art. 7).
 José Machado Polo, del regimiento Melilla, 59, al de Granada, 34 (art. 7).
 Antonio Leiva de Díos, del regimiento Serrallo, 69, al de Granada, 34 (art. 7).
 Francisco Muñoz Florido, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al regimiento Pavía, 48 (art. 7).
 Ángel Amado Rodríguez, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento Granada, 34 (art. 7).
 Gabriel Gáñiz Espósito, del regimiento Serrallo, 69, al de Pavía, 48 (art. 7).
 José López Moreno, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento Pavía, 48 (artículo 7).
 Antonio Martos Fuentes, del regimiento Serrallo, 69, al de Pavía, 48 (art. 7).
 Javier Martín Antofiana, del regimiento Serrallo, 69, al de Pavía, 48 (art. 7).
 Daniel Coloma García, del regimiento Serrallo, 69, al de Pavía, 48 (art. 7).
 Isidro Grau Pardines, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Pavía, 48 (art. 7).
 Juan Romero Toledo, del regimiento Soria, 9, al de Pavía, 48 (art. 7).
 Carlos Carranque Marín, del regimiento Asturias, 31, al de Pavía, 48 (art. 7).

- Jerónimo García Pérez, del regimiento Cuenca, 27, al de Pavía, 48 (art. 1).
- Rafael Esteban González Zubiano, de las Fuerzas de Policía Indígena de Melilla, al regimiento Jaén, 72 (art. 7).
- Juan Benet Collado, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Tarragona, 78 (art. 7).
- Antonio Jiménez González, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Cádiz, 67 (art. 7).
- Rafael Vallo Salgado, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Isabel La Católica, 54 (art. 7).
- José Verdejo García, del regimiento Serrallo, 69, al de Jaén, 72 (art. 7).
- Joaquín Reguilón Belver, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento Tarragona, 78 (art. 7).
- Hilario López Ródenas, del regimiento Melilla, 59, al de Tarragona, 78 (art. 7).
- Manuel Martínez Salinas, del regimiento San Fernando, 11, al de Jaén, 72 (art. 7).
- Leonides Blanco Antón, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al Tercio de Extranjeros.
- Gipriano Benito Hernández, del regimiento Ceuta, 60, al Tercio de Extranjeros.
- Antonio González Duarte, del regimiento Alava, 56, al de Cádiz, 67 (art. 1).
- Santiago Navarro Ferrer, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al batallón de Cazadores Barbastro, 4 (arts. 1 y 5).
- Salvador Portillo Ruiz, de carros de asalto Escuela Central de Tiro y regimiento del Rey, 1, cesa y vuelve al cuerpo.
- Adelio Sánchez Rodríguez, del regimiento Melilla, 59, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2 (arts. 1 y 5).
- Lorenzo Maximo Lucena, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, a la Escuela Central de Tiro (art. 7).
- Joaquín Franco Romero Álvarez de Toledo, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, a la Escuela Central de Tiro (art. 7).
- Antonio Ayala Victoria, del regimiento Tarragona, 78, y Escuela Central de Gimnasia, a la misma, de plantilla (arts. 1 y 8).
- Ildefonso López López, del regimiento Ceuta, 60, a la Escuela Superior de Guerra (art. 7).
- Eduardo Fernández Iturbi, del regimiento Serrallo, 69, a los carros de asalto de la Escuela Central de Tiro, sin dejar de pertenecer al regimiento Serrallo, 69.
- Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, del batallón de Cazadores Irués, 16, cesa en los carros de asalto de la Escuela Central de Tiro y vuelve al cuerpo de procedencia.
- José Pérez Ramos, del regimiento Extremadura, 15, cesa en los carros de asalto de la Escuela Central de Tiro y vuelve a su cuerpo.
- Adelio Durán Rodríguez, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, a la Escuela Central de Tiro (art. 7).
- Enrique Villegas Jaén, de carros de asalto de la Escuela Central de Tiro y regimiento Alava, 56, cesa en los carros de asalto y vuelve al cuerpo.
- Rafael Rivas Valenzuela, del regimiento Melilla, 59, a los carros de asalto de la Escuela Central de Tiro, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.
- Jaimo Teijeiro Márquez, del regimiento Serrallo, 69, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23 (art. 7).
- Tomas Martínez Martínez, de la compañía ametralladoras posición y Cazadores Cataluña, 1, a la sección ciclista de Larache.
- Tarrentino Fonturie de la Fuente, de la compañía posiciones y Cazadores Cataluña, 1, a la Plana Mayor de la media brigada de Larache.
- Rafael González Sánchez, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Cádiz, 67 (art. 7).
- Antonio Pardo Gómez, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Gerona, 21 (art. 7).
- Francisco Molina González, del regimiento Soria, 9, al de Cádiz, 67 (art. 1).
- Antonio González Dorado, del regimiento Las Palmas, 66, al de Ceuta, 60 (arts. 1 y 5).
- Manuel Palma Hernández, del regimiento San Fernando, 11, al de Melilla, 59 (arts. 1 y 5).
- Rafael Broco Gómez, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Serrallo, 69 (arts. 1, 5 y 7).
- Julio Guido Pérez, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al batallón de Cazadores Llerena, 11 (arts. 1 y 5).
- Mariano Franco Albadejo, del regimiento Ceuta, 60, a la compañía ametralladoras posición de Ceuta.
- Pedro Beltrán Megías, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Serrallo, 69 (arts. 1 y 5).
- Guillermo Gomila Cañalejo, del regimiento San Fernando, 11, a la compañía ametralladoras posición Melilla.
- Manuel Romero Alvarez, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al regimiento San Fernando, 11 (arts. 1, 5 y 7).
- Melquiades Valiente Calero, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
- Gamersindo Centeno de Prade, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al de Reus, 16 (art. 7).
- Alejandro de la Cruz Fernández, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al batallón de Instrucción.
- Gregorio Grinaldo Huete, del regimiento África, 68, al batallón de Instrucción.
- Félix Góñi Jáuregui, del regimiento Tarragona, 78, al batallón de Instrucción.
- José Zulueta Serrano, del regimiento Cádiz, 67, al de Melilla, 59 (art. 1).
- Angel Amado Rodríguez, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento Granada, 34 (art. 7).
- José Gallego Pérez, del regimiento Serrallo, 69, al de Granada, 34 (art. 7).
- Pedro Goz Cuthelineau, del regimiento Princesa, 4, al batallón de Instrucción.
- Ramón Rivira Costa, del regimiento Jaén, 72, al de Melilla, 59 (arts. 1 y 5).
- Antonio Fuentes Castro, del batallón de Cazadores Llerena, 11, al regimiento Ferrol, 65 (art. 7).
- Antonio Tendillo Barrede, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
- Antonio Agudo, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Soria, 9 (art. 7).
- Francisco Puerta Sánchez, del regimiento La Reina, 2, al de San Fernando, 11 (arts. 1 y 5).
- Indalecio Zaplana Ortega, del regimiento África, 68, al batallón de Instrucción.
- Carlos Traynor Alvarez, del regimiento Vizcaya, 51, al batallón de Instrucción.
- Fermín Varela Vázquez, del regimiento Ferrol, 65, al de San Fernando, 11 (arts. 1 y 5).
- Félix Pérez Polo, del regimiento Valladolid, 74, al de África, 62 (arts. 1 y 5).
- Eulogio Navarro Collado, del regimiento La Corona, 71, al de Ceuta, 60 (arts. 1 y 5).
- Bernardo Lapuente Martín, de la zona de Orense, 44, al regimiento África, 68 (arts. 1 y 5).
- Fausto Hernández San Román, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Orense, 44 (art. 7).
- Vicente Alemany Arman, del regimiento Tetuán, 45, al de Serrallo, 69 (arts. 1 y 5).
- Emeterio Avila Rodrigo, del regimiento Valencia, 22, al batallón de Cazadores Llerena, 11 (arts. 1 y 5).
- Isidoro Ceballos Blanco, del regimiento Jaén, 72, al de Melilla, 59 (arts. 1 y 5).
- Vicente Rojas Martínez, del regimiento Vergara, 57, al batallón de Instrucción.
- Luis Redilla Montero, del regimiento Tetuán, 45, a la compañía ametralladoras posición Melilla y regimiento San Fernando, 11.
- Eduardo Moreno Puyols, del regimiento Las Palmas, 66, al de Ceuta, 60 (arts. 1 y 5).
- Manuel Marrero Suárez, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al regimiento Ceuta, 60 (arts. 1 y 5).
- Antonio Llorente Garay, del regimiento San Quintín, 47, al de San Fernando, 11 (arts. 1 y 5).
- Esteban Barbero Barreno, del regimiento Valladolid, 74, al batallón de Instrucción.
- Félix García Medina, del regimiento Jaén, 72, al de Melilla, 59 (arts. 1 y 5).
- José Forte Ros, del regimiento Almansa, 18, al de Melilla, 59 (arts. 1 y 5).

Eugenio de la Concepción Palau, del regimiento Cantabria, 39, al de Cerriola, 42 (arts. 1 y 5).
 Antonio García Sebastián, del regimiento Albuera, 26, al de San Fernando, 11 (arts. 1 y 5).
 Prudencio Alonso Ustariz, del regimiento Tarragona, 78, al batallón de Instrucción.
 Jesús Cell Simó, del regimiento Alcántara, 58, al de Jaén, 72 (art. 1).
 Enrique Rubio Giralt, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67 (art. 1).
 Darío González Castro, del regimiento Burgos, 36, al batallón de Instrucción.

Destinos con arreglo al artículo 3º de la real orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Rafael Garay Pereira, del batallón de Cazadores Catuña, 1, al regimiento Mahón, 63

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Jacobo Sanjurjo y Rodríguez Arias, de la zona de Cáceres núm. 41, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Madrid y Segovia, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Antonio Mestres Rubasa, del regimiento Almansa núm. 18, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle cuarenta y cinco días de licencia por asuntos propios para Barcelona, París (Francia), Berlín (Alemania) y Londres (Inglaterra), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. César Álvarez y Álvarez, con destino en el batallón de Cazadores Mérida núm. 13, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luciana Hormaechea Soto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Tomás Rivero Angulo, con destino en la Subinspección de Tropas y Asuntos Indígenas de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción de Olmedo y Puig.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería América núm. 14, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), D. Ernesto Antón Velasco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Eulalia Lezaun Urtasun.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Sevilla núm. 33, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Julio Martínez Pérez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Victoria Mallada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Manuel Villanueva de la Pradilla, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Molina Romero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Granada núm. 34, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Francisco Sánchez Carmeña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia

para contraer matrimonio con doña Magdalena Arias Lao.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Raimiro Bartancho Moreno, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Eloisa Toledo Mellado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería África núm. 68, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), José Leiva Aguirre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Dueñas Rojas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 77, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Baldomero Azcona Moria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Felisa Romano Lenosaín.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Toledo núm. 35, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Florentino Iglesias Suárez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Purificación de la Torre Faillde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), Camilo Solana Garijo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Ana Florido García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de remplazo por enfermo, a partir del día 2 de julio próximo pasado, al capitán de Infantería D. Sebastián Munita Gallo, del regimiento Andalucía núm. 52, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería D. Juan Rankin Díaz, a quien por real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142), le fué concedido el pase a situación de reserva, perciba el haber mensual de 750 pesetas, a partir de 1.^o de julio próximo pasado, por la zona de reclutamiento de Madrid núm. 1, a la que quedará afecto, por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería (E. R.) D. Luis Trillo Domínguez, a quien por real orden de 28 de junio último (D. O. núm. 143) le fué concedido el pase a situación de reserva, perciba el haber mensual de 450 pesetas, a partir de 1.^o de julio próximo pasado, por la zona de reclutamiento de La Coruña núm. 42, a la que

quedará afecto, por fijar su residencia en Ferrol, de dicha provincia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 del mes de julio próximo pasado, promovida por el alférez de Infantería (E. R.) don César García Iglesias, del regimiento Cartagena número 70, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por no permitirlo las necesidades del servicio, según preceptúa la real orden de 8 de dicho mes (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Exmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería D. Pablo San Juan Acevedo, de reemplazo por enfermo en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 17 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería D. Jesús Teijeiro Pérez, de reemplazo por herido en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 11 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

CONCURSOS

Circular. Exmo. Sr.: Para proveer una vacante de comandante profesor que existe en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, con arreglo a quanto previene el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los comandantes del Arma de Caballería que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios, de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias donde presten sus servicios, como previene la real orden circular de 16 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquellos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

LICENCIAMIENTOS

Exmo. Sr.: Vista la propuesta de licenciamiento cursada a este Ministerio a favor del teniente de Caballería, de complemento afecto al Grupo de Escuadrones de Canarias, D. Leopoldo Fernández Carrón, que tiene cumplida la edad reglamentaria, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el licenciamiento del interesado, el que conservará el derecho al uso de uniforme, conforme se previene en la regla cuarta de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería, secretario de causas en la Comandancia general de Ceuta, D. Luis Gibert de la Cuesta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Crespo Romero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores Vitoria, núm. 28 del Arma expresada, D. Manuel Arias Berges, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Victoria Martínez Mata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

PRACTICAS

Exmo. Sr.: Vistas las instancias que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 11 del mes actual, promovidas por los alféreces de complemento del regimiento Lanceros de la Reina, núm. 2 de Caballería, D. Rafael Paría y Castillo Portugal y D. Roger Alvarez Maja, en súplica de efectuar las prácticas de su empleo en el citado cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos de los interesados, los cuales efectuarán estas prácticas gratuitamente, conforme a lo preceptuado en la real orden de 18 de julio de 1919 (D. O. núm. 161).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 5 del mes actual, promovida por el alférez de complemento afecto al regimiento Cazadores de Treviño núm. 26 del Arma de Caballería, D. Pablo Aixela Rafols, en súplica de que se le conceda efectuar prácticas de su empleo en el expresado cuerpo por tiempo indefinido, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado, siendo sus servicios prestados gratuitamente, conforme a cuanto viene la real orden de 18 de julio de 1919 (D. O. número 161).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

TITULOS NOBILIARIOS

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 del mes actual, promovida por el teniente de Caballería, con destino en la Escuela Real, D. Angel Carvajal y Santos Suárez, en súplica de que se haga constar en sus documentos militares el título de Marqués de las Nieves, de que se halla en posesión, teniendo en cuenta que el interesado ha satisfecho todos los derechos que marca la ley, según se comprueba por el testimonio notarial que acompaña; el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

VUELTAS AL SERVICIO

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Caballería, supernumerario sin destino en esa región, D. José Más del Rivero, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la vuelta a activo, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); quedando disponible en la misma región, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento de Artillería D. José Prat y Lezcano, del 9º regimiento de Artillería ligera, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el empleo de teniente, por reunir las condiciones del artículo 5º de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489), con la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

DESTINOS

Exmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 15 de julio último (D. O. número 158), para proveer una vacante de comandante de Artillería en la Fábrica de pólvoras de Murcia, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla, al de dicho empleo, D. Luis Aragón y Champín, perteneciente a la Comandancia de dicha Arma, de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, D. Rafael Alonso de Medina y Miguel, con destino en el quinto regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a la situación de reserva, con arreglo al apartado F) de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), «Situación de Generales, jefes y oficiales», abonándosle desde primero de septiembre próximo el sueldo mensual de 750 pesetas, por el tercer regimiento de reserva de dicha Arma, por fijar su residencia en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de efectividad de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, por contar con diez años de oficial, y a partir de 1º de septiembre próximo, a los tenientes de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro López y Ortega y termina con D. Domingo de Silos y Gracia, con arreglo a las leyes de 29 de junio de 1918 y 10 de julio de 1921 (C. L. números 169 y 275).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias y Comandante general de Melilla.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Relación que se cita.

D. Pedro López y Ortega, del quinto regimiento de Artillería ligera.
 » Emilio Sánchez y Castaño, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 » Francisco Rodríguez y Rodríguez, del regimiento de Artillería de posición.
 » Pedro Guillén y Reboll, del sexto regimiento de Artillería ligera.
 » Felipe Linares y Ariza, del regimiento de Artillería a caballo.
 » León Alcalá y Repullés, de la Comisión Central de Remonta.
 » Alfonso Pérez y Zapata, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 » Luis Gimón y Gil, de la Comandancia de Gran Canaria.
 » Luis Muros y Pérez, de reemplazo, por enfermo en la tercera región.
 » Manuel Cuevas y Enríquez, del séptimo regimiento de reserva de Artillería.
 » Antonio Arenas y Molina, del 14.º regimiento de Artillería ligera.
 » Joaquín García Bonmatí, del Depósito de Sementales de Hospitalet.
 » Temístocles Crespo y Sancho, del 14.º regimiento de Artillería ligera.
 » Segundo Gómez y Jiménez, del quinto regimiento de Artillería ligera.
 » Eugenio Poza y Fernández, del tercer regimiento de Artillería pesada.
 » Cipriano Díaz Rodríguez, del idem.

D. Cristóbal Díaz y Sánchez, del tercer regimiento de Artillería pesada.
 » Ramón Sampel y Alorda, de la Comandancia de Artillería de Mallorca.
 » Lucas Alvez y González, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.
 » Antonio Sánchez y Sánchez, del 13.º regimiento de Artillería ligera.
 » Miguel Tapia y Galdón, del cuarto idem id.
 » Antonio González y Peña, del tercero idem de reserva.
 » Cipriano Negro y Cristóbal, del regimiento de Artillería de posición.
 » Severino París y Villalba, del 12.º regimiento de Artillería pesada.
 » Vicente Martínez y García, del octavo idem de reserva.
 » Leonardo Margareto del Castillo, del regimiento de Artillería de Melilla.
 » Domingo de Silos y Gracia, de la Academia de Artillería.

Madrid 28 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de efectividad que a cada uno se les señala, desde 1.º de septiembre próximo a los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Cavanna del Val, y termina con D. Camilo Llorca y Cubells, con arreglo a las leyes de 29 de junio de 1918 y 10 de julio de 1921 (C. L. núms. 169 y 275).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones y de Canarias, y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos.	NOMBRES	Destinos	Gra ficiac ión es. Pesetas	Quinquenios
Comandante.	D. Eduardo Cavanna y del Val....	Maestranza de Artillería Melilla		
Otro	» Tomás González y Martínez....	Ayudante campo del general gobernador militar de Tenerife.....		
Otro	» Leopoldo Cabrería y Amor....	Parque divisionario núm. 4.....	500	Por uno.
	» Angel de Velasco y Moreno....	Comandancia de Art.ª San Sebastián		
	» Luis Vicat y García Uceda....	Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada		
	» Luis Marañón y Torres.....	Regimiento Art.ª de Ceuta		
	» Antonio Durán y Salgado.....	Ministerio de la Guerra		
Capitanes...	» Joaquín González y Jiménez	Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando	1.000	Por dos.
	» Joaquín López Olivas y Mozo ..	12 reg. Artillería ligera		
	» Carlos Cifuentes y Rodríguez..	Depósito sementales de Hospitalet,		
	» Camilo Llorca y Cubells	6.º reg. de Artillería ligera		

Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

SUPERNUMERARIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Luis Cuesta y Cuesta, del católico regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y real orden circular de 8 de julio próximo pasado (D. O. núm. 142), quedando adscrito, para todos los efectos, a la Capitanía general de la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de ampliación y reforma del cuartel de los Docks, de esa plaza, para alojamiento de un regimiento de Caballería, formulado por la Comandancia de Ingenieros de la misma, y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 1.003.380 pesetas, de las que 997.360 corresponden al de contrata, y 6.020 al complementario, sea cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», debiendo ejecutarse las obras por contrato, mediante subasta de carácter local; y considerarlas comprendidas en el grupo B) de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), con veinte meses de duración, y que para autorizar el gasto que exige la ejecución de este servicio y el anuncio de la subasta subsiguiente, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 57 y 67 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se remita a este Ministerio el respectivo expediente de subasta, cuando se halle en disposición de anunciarse ésta y antes de efectuarlo, al que acompañará el proyecto original correspondiente, si no hubiera sido cursado ya a este Departamento con las copias reglamentarias. Asimismo, S. M. se ha servido disponer se anule el crédito restante de 35.716'33 pesetas, correspondiente al proyecto de aclaramiento y pavimento de patios del referido cuartel (núm. 620 del L. de C. I.), porque las obras que de ésto faltan por ejecutar están comprendidas en el proyecto que ahora se aprueba.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Visto el presupuesto de pintura y recorrido de puertas, ventanas y alambreras para las mismas en el hospital militar de Sevilla, que cursó V. A. R. con escrito fecha 28 de julio próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución de las obras que comprende por gestión directa, por estar incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe, que asciende a la cantidad de 16.440 pesetas, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. ha tenido a bien disponer que si se consideran las obras que comprende el referido presupuesto de mayor urgencia que las que disponen de asignación en la vigente propuesta de inversión, se formule la eventual correspondiente.

De Real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de cobertizos para los carros de las dos unidades de campaña (tracción hipomóvil) del servicio de Aerostación, en Guadalajara, que V. E. cursó con escrito de fecha 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y la ejecución de las obras correspondientes por el sistema de gestión directa, como comprendidas en la autorización concedida por real decreto de fecha 13 de julio, próximo pasado (D. O. núm. 155), y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los servicios de

Aeronáutica, en el ejercicio económico de 1922-23, el importe total de las mismas, que asciende a 69.950 pesetas, de las cuales, 68.130 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material, y las 1.820 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General Director del Servicio de Aeronáutica Militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes, oficiales médicos y auxiliares de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Maximino Fernández Pérez y termina con D. Felipe Lorenzo Ruza, pasen a servir los destinos que a cada uno se indica, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Coroneles.

- D. Maximino Fernández Pérez, de jefe de Sanidad Militar, director del hospital de Santa Cruz de Tenerife, al hospital militar de Badajoz, como director (art. 1).
- » José Augustín y Martínez Gamboa, ascendido, de jefe de Sanidad Militar de Gran Canaria, y director del hospital militar de Las Palmas, a jefe de Sanidad Militar y director del hospital de Santa Cruz de Tenerife (art. 10).

Tenientes coroneles.

- D. José Quintana Duque, disponible en la primera región, y en comisión en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, como especialista en vías urinarias y sifiliografía, al hospital militar de Madrid-Carabanchel, en plaza de plantilla y con igual cometido.
- » Antonio Ilorada Mateo, ascendido, del Parque Central de Sanidad Militar, y en comisión vocal de la reforma del Nomenclátor del material sanitario de hospitales y enfermerías militares, a disponible en la primera región.
- » Juan Planellés Ripoll, del hospital militar de Málaga, y en comisión jefe del Equipo quirúrgico número 12, a disponible en la segunda región, hasta que le corresponda ser colocado en activo, cesando en la expresada comisión.

Artículo 1.º

- D. Francisco Galván Pérez, ascendido, del hospital militar de Sevilla, y en comisión en el Equipo quirúrgico número 14, a la Asistencia al personal de planta mayor de la Capitanía general de la segunda región y Gobierno Militar de Sevilla, cesando en la referida comisión.
- » Alfredo Conejo Sola, de este Ministerio, al hospital militar de Alcalá, como director.
- » Ignacio Cornet y Palat, de la Asistencia del Personal de la Planta mayor de la Capitanía general de la octava región y Gobierno Militar de La Coruña, al hospital militar de Madrid-Carabanchel.

- LA GUERRA**
- D. Francisco Ibáñez Aliaga, de la Base naval de Cartagena, al hospital militar de Alicante, como director.
 - » Rodrigo Moya Litrán, de jefe a las órdenes del Inspector accidental de la cuarta región, al hospital militar de Barcelona.
 - » Matías Navarro Sancho, de la Asistencia al Personal de Plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos, al hospital militar de Lérida, como director.
 - » Francisco García García, del hospital militar de Granada, al hospital militar de Guadalajara, como director.
 - » Angel Morales Fernández, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, a la sección de Sanidad Militar de este Ministerio.
 - » Quintín Aracama Alava, de secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la séptima región, al hospital militar de Vitoria.
 - » Francisco Escapa Bravo, del hospital militar de La Coruña, a secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la séptima región.
 - » José Luis Saavedra, ascendido, del hospital militar de Pamplona, al mismo.
 - » Emiliano Quintana Barragán, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al hospital militar de Logroño, como director.
 - » Diego Era Gomí, ascendido, de los Grupos de hospitales de Melilla, a secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la tercera región.
 - » Angel Jack y Ocampo, de la Base naval del Ferrol, al hospital militar de Segovia, como director.
 - » Alfredo Pérez Viondi, ascendido, del hospital militar de Vigo, al mismo, como director.

Artículo 10.

- D. Armando Costa Tomás, ascendido, de la Asistencia del Personal de este Ministerio, al hospital militar de Granada.
- » José Secchi di Angeli, ascendido, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, a jefe de Sanidad de Gran Canaria y director del hospital militar de Las Palmas.
- » José Mañas Bernabeu, ascendido, del hospital de Málaga, a la Asistencia del personal de Plana mayor de la Capitanía general de la octava región y Gobierno Militar de La Coruña.
- » Antonio Castillo Naya, ascendido, de ayudante de campo del Inspector médico jefe de la sección de Sanidad de este Ministerio, a la Base naval de Cartagena.
- » Celestino Moreno Ochoa, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, a la Asistencia del personal de Plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno Militar de Burgos.
- » Leopoldo Gareca Torices, ascendido, de la Academia de Caballería, a la Asistencia de Plana mayor de la Capitanía general de la tercera región y Gobierno Militar de Valencia.
- » Daniel Ledó Rodríguez, ascendido, de la Asistencia a Generales, jefes y oficiales disponibles de reemplazo y reserva en Madrid, al hospital militar de Burgos.
- » Juan Roche User, ascendido, del hospital militar de Zaragoza, al de Coruña.
- » Juan García Rojo, ascendido, del hospital militar de Barcelona, al de Santander, como director.
- » Joaquín Aspiroz de León, ascendido, de este Ministerio, a la Base naval del Ferrol.
- » Santos Rubiano Herrera, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al de Córdoba.

Comandantes.

Artículo 1.º

- D. Gregorio Gonzalo Martínez, del hospital militar de Burgos, al de Madrid-Carabanchel.
- » César Antón Arnáiz, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital militar de Burgos.
- » Eduardo Ramos Ordóñez, de disponible en la segunda

- región, y en comisión en el hospital militar de Málaga, al mismo, en plaza de plantilla.
- D. Pedro Bouteiller Salas, del hospital militar de Algeciras, al de Málaga.
- » Rafael Power Alesson, ascendido, del Consultorio y enfermería de Nádor, al hospital militar de Algeciras.
- » Casto Morales Monleón, del hospital militar de Valencia, al de Málaga.
- » Juan Romeu Cuallado, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la tercera región, y en comisión en el hospital militar de Alcázarquivir, al hospital militar de Valencia, continuando en la referida comisión.
- » Alberto Conradi Rodríguez, ascendido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al hospital militar de Sevilla.
- » Miguel Roncal Rico, ascendido, del Depósito de recria y doma de la cuarta zona pecuaria, al hospital militar de Sevilla.
- » Bonifacio Collado Jaraiz, del hospital militar de Alcañiz, al de Córdoba.
- » Gonzalo López Rodrigo, ascendido, del primer batallón del regimiento de Infantería Tenerife, 64, a jefe de la Clínica militar y servicios sanitarios de Jerez.
- » José Cogollos Cogollos, del hospital militar de Mahón, y en comisión jefe a las órdenes del inspector de Sanidad Militar de la tercera región, al hospital militar de Valencia, continuando en la expresada comisión.
- » Fortunato García Gómez, ascendido, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50, al hospital militar de Valencia.
- » Juan Fernández Lozano, ascendido, del regimiento de Cazadores Tarraconenses, 12 de Caballería, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Almería.
- » Pedro Farreras Sampere, del hospital militar de Gerona, al de Barcelona.
- » Ramón Anglada Puxá, del hospital militar de Laredo, al hospital de Gerona.
- » Eduardo Delgado Delgado, disponible en la sexta región, y en comisión en el hospital militar de Burgos, al de Barcelona, cesando en la expresada comisión.
- » José Pastor Pérez, del hospital militar de Palma de Mallorca, al de Barcelona.
- » Ignacio Sanz Felipe, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la quinta región, al hospital militar de Zaragoza.
- » Adrián Gavín Bueno, ascendido, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital militar de Zaragoza.
- » Fernando Marzo Abecia, ascendido, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital militar de Zaragoza.
- » Eduardo Villegas Domínguez, del grupo de hospitales de Ceuta, a talleres del Material de Ingenieros.
- » Emilio Franco Martín, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al de Burgos.
- » Justo Díez Torosa, de disponible en la sexta región, y en comisión en los hospitales «Reina Cristina», de San Sebastián, al hospital militar de San Sebastián, continuando en la referida comisión hasta la clausura de los citados hospitales.
- » José Crende Martínez, de disponible en la sexta región, y en comisión en el hospital militar de Tetuán, al hospital militar de Bilbao, pasando a prestar la comisión a los grupos de hospitales de Ceuta.
- » Ricardo Murillo Ubeda, ascendido, de disponible en la primera región, y en comisión en el Instituto de Higiene militar, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Palencia, cesando en la expresada comisión.
- » Felipe Rodríguez y Martínez Toledo, ascendido, del regimiento de Infantería Rey, 1, al hospital militar de Valladolid.
- » Cesáreo Gutiérrez Vázquez, del batallón de Cazadores Mérida, 13, al hospital militar de Valladolid.
- » Alberto Blanco Rodríguez, ascendido, de la primera

- Comandancia de Intendencia, al hospital militar de Valladolid.
- D. Félix Beltrán de Heredia y Velasco, ascendido, del Colegio de Huérfanos de María Cristina (sección de hembras), a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Salamanca.
- » León Romero Corral, ascendido, del hospital militar de La Coruña, al mismo hospital.
- » Adolfo Chamorro Lobo, del hospital militar de Santander, y en comisión en los grupos de hospitales de Melilla, a jefe de clínica militar y servicios sanitarios de Pontevedra, cesando en la referida comisión.
- » Enrique González Rico y de la Grana, de la fábrica de armas de Oviedo, y en comisión en el hospital militar de Larache, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Oviedo, pasando a prestar la comisión a los grupos de hospitales de Melilla.
- » Manuel González Jaraba, ascendido, de la jefatura de Sanidad militar de Gran Canaria, al hospital militar de Las Palmas.
- » Ramiro Torreira Martínez, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, al hospital militar de Vigo.
- » Alejandro Rodríguez Solis, ascendido, del Depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria, al hospital militar de Cádiz.
- » Federico Illana Sánchez, de la fábrica de Artillería de Trubia, y en comisión jefe del equipo quirúrgico núm. 26 (Tetuán), a la asistencia del personal de este Ministerio, continuando en la referida comisión.
- » Manuel Bernal Neailles, de disponible en Ceuta, y en comisión en el hospital militar de Tetuán, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Mariano Escriptano Álvarez, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la séptima región, a la Academia de Caballería.
- » Eduardo Zuazua Gaztelu, ascendido, de las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Pamplona, al hospital militar de Pamplona.
- » Benigno Soto Armesto, del Colegio de Carabineros y en comisión en el hospital militar de Larache, a este Ministerio, pasando a prestar su comisión a los grupos de hospitales de Melilla.
- » Silvano Escriptano García, de este Ministerio, y en comisión en el grupo de hospitales de Ceuta, a la asistencia de Generales, jefes y oficiales disponibles, de reemplazo y reserva en Madrid, continuando en la expresada comisión.
- » Isidro López Pavón, ascendido, de este Ministerio, y en comisión en la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al Colegio de Carabineros cesando en la expresada comisión.
- » Antonio Montalvo Molero, ascendido, de la Comisión Informativa de la Sección de Medicina de Sanidad Militar, a este Ministerio.

Artículo 10.

- D. José Fernández Casas, ascendido, del Parque de desinfección de Madrid, y en comisión profesor de la Academia médica-militar, a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Francisco Muñoz Baeza, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, al hospital militar de Alicante.
- » Servando Camuñas del Puerto, ascendido, del Parque de Sanidad Militar de Melilla, al hospital militar de Mahón.
- » Antonio Cordero Serrón, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al de Palma de Mallorca.
- » Eduardo Tafegún Arenas, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 21º de Caballería, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Castellón.
- » Sebastián Lazo García, ascendido, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Illescas.
- » Modesto Cotrina Ferrer, ascendido, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, y en

- comisión en el Equipo quirúrgico núm. 18, al hospital militar de Burgos, cesando en la anterior comisión.
- D. Francisco Cid Fernández, ascendido, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de Santander.
- » Arcadio Grande del Riego, ascendido, de la Escuela de Equitación militar, a jefe de la clínica militar y servicios sanitarios de León.
- » Luis Ruiz Mossó, ascendido, del regimiento de Infantería Ordenes Núm. 77, a la fábrica de armas de Trubia.
- » Rafael Arenas Machuca, ascendido, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17º de Caballería, al hospital militar de Palma de Mallorca.
- » Antonio Muñoz Zuara, ascendido, del Instituto de Higiene militar, al hospital militar de Palma de Mallorca.
- » Francisco Valladolid Oms, ascendido, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, al hospital militar de Mahón.
- » José Gómez Márquez, ascendido, del hospital militar de Barcelona, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.
- » Fidel Pajés Miravé, ascendido, del hospital militar deurgencia, y en comisión jefe del Equipo quirúrgico núm. 1, al mismo hospital como cirujano.
- » José Ruiz Mossó, ascendido, del regimiento de Pontones, a la fábrica de Artillería de Oviedo.
- » Manuel Garriga Rivero, ascendido, del hospital militar de Valladolid, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

Voluntarios.

- D. Juan Martínez Rouzalés, de disponible en la sexta región, y en comisión en el hospital militar de Santaña, a los Grupos de hospitales de Ceuta.
- » Angel Capa Arribalzaga, de disponible en la primera región, y en comisión en los Grupos de hospitales de Melilla, a los mismos, en plaza de plantilla.

Forzados.

- D. Antonino Guzmán Ruiz, ascendido, de la Academia de Caballería, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 16, al hospital militar de Xauen, cesando en la expresada comisión.
- » Geremias Rodríguez González, ascendido, del 14 regimiento de Artillería Ligera, al hospital militar de Larache.
- » Manuel Bastos Ansart, ascendido, del batallón de Cazadores Lanzarote, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 11, a disponible en la primera región, continuando en la expresada comisión.
- » Joaquín González Alberdi, del hospital militar de Xauen, a disponible en la primera región, y en comisión a la asistencia de Prisiones militares.
- » Eduardo Lomo Godoy, ascendido, del regimiento de Infantería Asia núm. 55, y en comisión jefe del Equipo quirúrgico núm. 22, a disponible en Tetuán, continuando en la expresada comisión en la citada plaza.
- » Francisco Gómez Arroyo, primer jefe de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la misma como mayor, y en comisión a los hospitales de Ceuta.
- » Eduardo Sánchez Martín, de la asistencia a Generales, jefes y oficiales disponibles, de reemplazo y reserva en Madrid, y en comisión en los Grupos de hospitales de Ceuta, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- » Adolfo Rincón de Arellano y Llorente, jefe del Gabinete de análisis del hospital militar de Valencia, y en comisión a hospitales militares de Ceuta, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- » Alberto del Río Rico, del escuadrón de la Escolta Real, y en comisión en los grupos de hospitales

- LA GUERRA*
- de Melilla, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- D. Emilio Blanco Lón, del hospital militar de Pamplona, y en comisión en el de Alcazarquivir, a igual destino, pasando a prestar su comisión a los Grupos de hospitales de Melilla.
- » Ignacio Pardo Lardüés, de la Escuela de Equitación, y en comisión en el hospital militar de Arcila, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- » Jesús Bravo Ferrer Fernández, del hospital militar de Sevilla, y en comisión en el Grupo de hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.
- » Antonio Moreno Palacios, primer jefe de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la misma, como comandante.
- » José Aguilera Sabater, primer jefe de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la misma, como comandante.
- » Juan Barcia Elciegui, primer jefe de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la misma, como comandante.

Quedan en situación de disponible hasta que les corresponda ser colocados, en las regiones que se expresan.

Primerá región

- D. José Palanca y Martínez Fortún, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel.
- » Leopoldo Martínez Olmedo, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- » Florencio Herrer Minguijón, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, y en comisión Equipo Quirúrgico núm. 7, continúa en la expresada comisión.
- » Julio Camino Galicia, ascendido, del Colegio de Santiago (sección de hembras).
- » Mariano Navarro Moya, ascendido, del 14.^o Tercio de la Guardia Civil.
- » Bernardo Areces Matilla, ascendido, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

Quinta región

- D. Jacinto Ochoa González, ascendido, de los talleres del material de Ingenieros.

Sexta región

- D. Ignacio Granado Camino, ascendido, del hospital militar de Logroño.

Capitanes

Artículo 1.^o

- D. Ramón Zorrilla Poalanco, de la asistencia al personal de la Comandancia general de Ceuta, y en comisión Jefe del Equipo quirúrgico núm. 25, al primer Tercio de Caballería de la Guardia Civil, continuando en la expresada comisión.
- » Emilio Romero Maldonado, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, al Tercio móvil de la Guardia Civil.
- » Enrique Sáenz y Fernández Casariego, de las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Algeciras, al regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería.
- » Tomás Martínez Zaldívar, del batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña, a las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Algeciras.
- » José María Serratoga Ballesteros, del regimiento de Infantería Constitución, 29, al batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña.
- » Felipe Pérez Peito, de las Comandancias de Artillería e Ingenieros del Ferrol, y en comisión en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, al servicio de aviación de Ceuta.
- » José Díez Rodríguez, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a las Comandancias de Artillería e Ingenieros del Ferrol.
- » Francisco Martínez Nevot, de la fábrica de pólvora

- ras de Granada, al Colegio de huérfanos de Santiago (sección de hembras).
- D. Luis López Ortiz, del Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria, al hospital militar de Madrid-Carabanchel.
- » Enrique Rocandio Martín, del sexto regimiento de Artillería ligera, a la tercera Comandancia de Intendencia.
- » Rafael Ramírez Rivas, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, al servicio de aviación de Granada.
- » Arturo López Despret, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, al hospital militar de urgencia.
- » Pedro Espina García, del regimiento de Infantería Asturias, 31, al hospital militar de Madrid-Carabanchel.
- » Luis Codorníu Aguilera, de disponible en la segunda región, y en comisión en el hospital militar de Málaga, al regimiento de Infantería Asturias, 31, cesando en la expresada comisión.
- » Delfín Hernández Irigaray, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, a la cuarta Comandancia de Intendencia.
- » Mariano Puig Quero, del regimiento Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería, al hospital militar de urgencia.
- » Julián Conthe Monterroso, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12, a la Escuela Central de Tiro.
- » Juan Castells de Santiago, del regimiento de Infantería Otumba, 49, al Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.
- » Fermín Palma García, del regimiento de Infantería Castilla, 16, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » José González Vidal, del regimiento de Infantería Murcia, 37, a la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.
- » Juan Cerrada Foix, del noveno regimiento de Artillería ligera, al primer regimiento de Ferrocarriles.
- » Domingo Sierra Bustamante, del hospital militar de Gerona, al noveno regimiento de Artillería ligera.
- » Jesús Remacha Mozota, del regimiento de Cazadores Villaviciosa, sexto de Caballería, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Rafael Fiol Paredes, de la Comandancia general de Melilla, al regimiento de Cazadores Villaviciosa, sexto de Caballería.
- » Eusebio Muñeca Jaca, del regimiento de Infantería San Marcial, 44, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.^o de Caballería.
- » Carlos Sayalero y Martínez Delgado, de la Secretaría de la Jefatura de Sanidad Militar de Larache, a la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Pedro Torres Hervás, del batallón de Cazadores Reus, 16, y en comisión Equipo quirúrgico número 11, al hospital militar de Madrid-Carabanchel, continuando en la expresada comisión.
- » Narciso Barbero Tirado, del regimiento de Infantería Gerona, 22, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Mariano García Navarro, del regimiento de Infantería África, 68, al de Gerona, 22.
- » Manuel Traba Roldán, del regimiento de Infantería Tarragona, 78, al servicio de aviación de Sevilla.
- » Octavio Sostre Cortés, del regimiento de Infantería Palma, 61, al grupo mixto de Ingenieros de Málaga.
- » Carlos de la Calleja Ilacar, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al grupo mixto de Ingenieros de Menorca.
- » Policarpo Carrasco Martínez, del regimiento de Infantería Bailén, 24, al hospital militar de Badajoz.
- » Bernardo Elgarte Cía, del regimiento de Infantería Aragón, 21, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Manuel Sanjuán Moliner, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Infantería Aragón, 21.

- D. Nicolás Martínez Rituerto, del 11.^o regimiento de Artillería ligera, a servicios de aviación de Burgos.
- » José Cuesta y del Muro, de la Comandancia general de Ceuta, para necesidades y contingencias del servicio, al 11.^o regimiento de Artillería ligera.
- » Policarpo Tuca Plaza, del regimiento de Infantería Valencia, 23, a la séptima Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Juan García Gutiérrez, de la Comandancia general de Melilla, para necesidades y contingencias del servicio, al regimiento de Infantería Valencia, 23.
- » Federico Ramos de Molins, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a este Ministerio, continuando en comisión en su anterior destino.
- » Juan López Quellos, de la fábrica de subsistencias de Manzanares y en comisión jefe de la Compañía de los Servicios de Higiene de Marruecos, a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, continuando en la expresada comisión.
- » Justo Vázquez de Vitoria, de las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Cartagena, al regimiento Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería.
- » Fernando Plaza Gómez, de disponible en la primera región y en comisión en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, a las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Cartagena, cesando en la expresada comisión.
- » José Jover Jover, de disponible en la tercera región y en comisión en el hospital militar de Valencia, al quinto regimiento de Zapadores Minadores, cesando en la expresada comisión.
- » Santiago Saury Buján, de disponible en la primera región y en comisión en la Asistencia de Generales, jefes y oficiales disponibles de reserva y reemplazo en Madrid, al regimiento de Infantería Rey, 1, cesando en la expresada comisión.
- » Martín Barreiro Alvarez, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Julián Rodríguez López, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » César Meliás Vázquez, del regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54, a la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- » Julio González Martínez, del hospital militar de Las Palmas, a la Jefatura de Sanidad Militar de Gran Canaria.
- » Ramón Jiménez de Azcárate y Altimiras, del regimiento Infantería Infante, 5, al de Pioneros.
- » Miguel Echevarría Martínez, del hospital militar de Arcila, al regimiento de Infantería Infante, 5.
- » José Oms Hernández, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al hospital militar de Arcila (real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259), voluntario).
- » Fernando López Laza, del Consultorio del Zoco-el-Arbaa, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.^o de Caballería.
- » Victoriano Pecho Blanco, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la Escuela de Equitación Militar.
- » Arturo Manrique Sanz, del Colegio de Huérfanos de Santiago (Sección de varones), a la Academia de Caballería.
- » Eusebio Torrecilla Parodi, del regimiento de Infantería Cuenca, 27, al servicio de aviación de León.
- » Ángel Rincón Ferradas, del regimiento de Infantería Isabel II, 32, al Colegio de Huérfanos de Santiago (Sección de varones).
- » Manuel Sueca Moyà, del regimiento de Infantería Pavía, 48, al de Cádiz, 67.
- » Nicolás Bonet Luna, de los grupos de hospitales de Melilla y en comisión jefe del Equipo quirúrgico núm. 21, a la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, continuando en la expresada comisión.
- » José Frapolli Ricca, del regimiento de Infantería Soria, 9, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21.^o de Caballería.

Artículo 2.^o, párrafo segundo.

- D. Julio Ortiz de Villajos, del grupo de Instrucción de Artillería, a la Comandancia de Carabineros de Madrid.
- Artículo 15
- D. Agapito Argüelles Terán, de Necesidades y Contingencias del servicio en la primera región, al 14.^o Tercio de la Guardia Civil.
- » Octavio Gómez Salas, del hospital militar de Alcalá, al Tercio móvil de la Guardia Civil.
- » Ramón Pellicer Taborda, de Necesidades y Contingencias del servicio en la primera región, al Colegio de Huérfanos de María Cristina (Sección de hembras).
- » Luis Muruzábal Sagües, del hospital militar de Pamplona, a las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Pamplona.

Artículo 10

- D. Juan Pérez Ruiz Crespo, de disponible en la primera región y en comisión en la Asistencia al personal de este Ministerio, al grupo de Instrucción de Artillería.
- » Alfredo Martín Lunas y Aspe, de disponible en la primera región y en comisión en el hospital de Madrid-Carabanchel, al regimiento de Infantería Princesa, 4, cesando en la anterior comisión.
- » Juan López Pérez, de disponible en la primera región y en comisión en el hospital de urgencia, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia, cesando en la expresada comisión.
- » Isidro Rodríguez Medrano, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, a la fábrica de subsistencias de Manzanares.
- » Ramón Gómez Rodríguez, de disponible en la séptima región, y en comisión en el hospital militar de Valladolid, al regimiento de Infantería Isabel II, 32, cesando en la anterior comisión.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259)

Voluntarios

- D. Fernando Fernández Berbicina, del regimiento de Infantería Reina, 2, a la Comandancia general de Ceuta.
- » Florentino Mallol de la Riva, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, y en comisión ayudante del jefe de la clínica Oftálmica de los grupos de hospitales de Ceuta, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, continuando en la expresada comisión.
- » Manuel González Pons, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, y en comisión Equipo quirúrgico núm. 7, a la Comandancia general de Melilla, continuando en la expresada comisión.
- » Enrique Sola Segura, del hospital militar de Cádiz, a servicios de aviación de Melilla.
- » Jorge Bosch Díaz, del regimiento de Infantería Badajoz, 73, a servicios de aviación de Ceuta-Tetuán-Larache.
- » Julián Martín Renedo, del regimiento de Infantería Tetuán, 45, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Melilla, a secretaría de la jefatura de Sanidad Militar de Larache cesando en la expresada comisión.
- » Domingo González Sierra, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a la Comandancia de Artillería de Melilla.
- » Antonio Camero Mercoso, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al regimiento mixto de Artillería de Melilla.
- » José Malva López, del Tercio de Extranjeros, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
- » Blas Martínez Sicilia, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29 de Caballería.
- » Autónimo Saro Otero, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29 de Caballería, a la Comandancia de Intendencia de Larache.
- » Isidro Muñoz Greco, del regimiento de Infantería Cerriola, 42, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29 de Caballería.

- D. Pompeyo Cáceres Gordo, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14 de Caballería.
- » Antonio García Pantaleón Canis, del regimiento de Infantería Ceuta, 60, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28 de Caballería.
- » Juan Palencia de Santiago, del regimiento de Infantería Príncipe, 3, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Melilla, a la enfermería de Nador.
- » Primitivo Jiménez Urtasun, ascendido, de disponible en la primera región, y en comisión en la Informativa de la Sección de Medicina de Sanidad Militar, al Parque de Sanidad Militar de Melilla.
- » Francisco Arozarena Reyes, del regimiento de Infantería Segovia, 75, al grupo de hospitales de Melilla.

Forzosos

- D. Gómez Cortés Aguilar, ascendido, de los grupos de hospitales de Melilla, a necesidades y contingencias del servicio en Melilla.
- » Constantino Roldán Sevilla, ascendido, del hospital militar de Larache, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 15, a necesidades y contingencias del servicio en Tetuán, cesando en la expresada comisión.
- » José Bort Albalat, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, al regimiento de Infantería Melilla, 59.
- » José Rocandio Martín, ascendido, del hospital militar de urgencia, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Melilla, al regimiento de Infantería Ceuta, 60, cesando en la expresada comisión.
- » Joaquín D'Harcourt Got, ascendido, de los grupos de hospitales de Melilla, al regimiento de Infantería Ceuta, 60.
- » Celso Sicilia Sicilia, ascendido, del hospital militar de Larache, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.
- » José Muñoz Jiménez, ascendido, de los grupos de hospitales de Melilla, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 21, a la sexta bandera del Tercio de Extranjeros, cesando en la expresada comisión.
- » Enrique Amat Puig, ascendido, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Melilla, al Tercio de Extranjeros, cesando en la expresada comisión.
- » Antonio Grau Pujol, ascendido, de los grupos de Ingenieros de Mallorca, y en comisión en el regimiento de Infantería Aragón, 21, al de África, 68, cesando en la referida comisión.
- » Fernando Montilla Escudero, ascendido, de la Comandancia general de Larache, para consultorios, al regimiento de Infantería Ceuta, 60.
- » Isaac Correa Calderón, ascendido, del hospital militar de Tetuán, a necesidades y contingencias del servicio en Melilla.
- » Mamíque Hidalgo Párra, ascendido, del hospital militar de Tetuán, al regimiento de Infantería Cerifonda, 42.
- » José Escobar Dílmas, ascendido, de los grupos de hospitales de Melilla, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 5, a necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, cesando en la indicada comisión.
- » Manuel Mazo Mendo, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
- » Luis Alonso Moreno, ascendido, del grupo de Ingenieros de Gran Canaria, y en comisión en la columna de evacuación a lomo de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería África, 68, cesando en la expresada comisión.
- » Eugenio Luengo Tapia, ascendido, de los grupos de hospitales de Ceuta, y en comisión en el Equipo quirúrgico núm. 24, al batallón de Cazadores Arapiles, 9, cesando en la indicada comisión.

- D. Francisco de la Cruz Reig, del octavo regimiento de Artillería Ligera, al batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Tenientes

- D. José Riera Pers, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, a disponible en Melilla, y en comisión al regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.
- » Antonio Remacha Mozota, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a disponible en la expresada plaza, y en comisión, al batallón expedicionario del regimiento de Infantería Rey, 1.
- » José González de la Higuera, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a disponible en dicha plaza, y en comisión, al batallón expedicionario del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Juan Álvarez Martín, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, a disponible en Ceuta, y en comisión, al batallón expedicionario del regimiento de Infantería Covadonga, 40.
- » Wenceslao Alba Arambauri, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, a disponible en dicha plaza, y en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Tarragona, 78.
- » Francisco Muguruza Uribe, del segundo batallón del regimiento de Infantería África, 68, a disponible en Melilla, y en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Otumba núm. 49.
- » Juan Diego Ortega García, del segundo batallón del regimiento de Infantería Ceuta, 60, a disponible en dicha plaza, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Murcia, 37.
- » Lorenzo Iribar Aoiz, del tercer batallón del regimiento de Infantería Melilla, 59, y en comisión en el de Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, a disponible en Melilla, continuando en la expresada comisión.
- » Carlos Fernández Fernández, del segundo batallón del regimiento de Infantería Melilla, 59, a disponible en dicha plaza, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería San Marcial, 44.
- » Juan Arias Ramos, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, a disponible en Ceuta, y en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Badajoz, 73.
- » Federico Arteaga Pastor, del grupo de Escuadrones de Canarias, y en comisión en la columna de evacuación a lomo de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a disponible en Melilla, continuando en la referida comisión.
- » Gracián Triviño Sánchez, de la enfermería de Avanzamiento, a disponible en Melilla, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento Asia, 55.
- » Ricardo Val Alonso, de la enfermería de Laucién, a disponible en Melilla, y en comisión, a la columna de evacuación a lomo de la quinta Comandancia de Sanidad Militar.
- » Juan José Aracama Gorosábel, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, a disponible en Melilla, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Pavía, 48.
- » Juan Herrera Carrillo, de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, a disponible en Melilla, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Segovia, 75.
- » Tomás Herrera Hidalgo, de disponible en la primera región, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Larache, a disponible en la primera región, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería La Constitución, 29, cesando en la anterior.
- » José Martín Espinosa, de disponible en la primera región, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Larache, a disponible en la primera región, y en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Bailén, 24, cesando en la anterior.
- » Francisco Revenga Sanz, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29.º de Caballería, a disponible en

Larache y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Real decreto de 30 de junio de 1921. (C. L. núm. 259).

Voluntarios.

- D. Damián Navarro García, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Rey núm. 1, a los Grupos de hospitales de Melilla, cesando en la expresada comisión.
- » Juan Pereiro Courtier, de la Comandancia de Intendencia de Larache, al hospital militar de la expresada plaza.
- » Jaime Roig Padró, del hospital militar de Barcelona, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Covadonga núm. 40, a los Grupos de hospitales de Melilla, cesando en la expresada comisión.
- » José Martín de Antonio, del hospital militar de Arcila, al de Larache.
- » Luis Alonso Alonso, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Otumba núm. 49, a los Grupos de hospitales de Melilla, cesando en la expresada comisión.
- » Esteban Díez Urosa, del regimiento de Telégrafos, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Princesa núm. 4, al hospital militar de Tetuán, cesando en la indicada comisión.
- » José Salarullana Alabart, del regimiento de Infantería Infante núm. 5, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento África número 55, al hospital militar de Tetuán, cesando en la expresada comisión.
- » Eduardo López Font, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, a los Grupos de hospitales de Melilla.
- » Francisco García Aynt, del segundo regimiento de Ferrocarriles, y en comisión en el batallón expedicionario del primer regimiento de Zapadores Minadores, a los Grupos de hospitales de Ceuta, cesando en la expresada comisión.
- » Carles Puig Quero, del hospital militar de Alhucemas, a la Comandancia de Intendencia de Larache.
- » Eduardo Orense Rosendo, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y hospital de campaña núm. 1, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache.
- » Isidro Sáez Martínez, de las tropas de Policía indígena de Larache, al hospital militar de la expresada plaza.
- » Nicolás Canto Borreguero, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, al hospital militar de Arcila.
- » Antonio Reboul Blanco, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

Forzoso

- D. Juan María Pastor de Santiago, de disponible en la primera región y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en Larache, al hospital militar de Alhucemas.

Médicos auxiliares

- D. Manuel Fernández Montesinos Lustán, del hospital militar de Granada, al regimiento de Infantería Extremadura, 15 (V.).
- » Cayetano Nuevo Cabezas, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al regimiento de Infantería Saboya, 6 (Madrid) (F.).
- » Guillermo García Valdecasas y García del Río, del hospital militar de Granada, al regimiento de Infantería Soria, 9 (Sevilla) (F.).
- » Antonio Fernández Ulibarri, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, al de Granada, 34 (V.).
- » Germán Jabargo Pérez, del hospital militar de Madrid-Carabanchel, al regimiento de Infantería León, 38 (Madrid) (F.).

- D. Quintiniano Navarro Yagüe, del hospital militar de urgencia, al regimiento de Infantería Vad Ras, 50 (Madrid) (F.).
- » Miguel Bernal Delmas, del hospital militar de Cádiz, al regimiento de Infantería Pavia, 48 (Cádiz) (F.).
- » Luciano Martín Hernández, del hospital militar de Burgos, al regimiento de Infantería Lealtad, 30 (Burgos) (F.).
- » José María Juliá Masriera, del hospital militar de Barcelona, al regimiento de Infantería Badajoz, 73 (Barcelona) (F.).
- » Eduardo Tolosa Colomer, del hospital militar de Barcelona, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (Barcelona) (F.).
- » Manuel Navarro Romero, de la fábrica de pólvoras de Granada, al regimiento de Cazadores Lusitanía, 12.º de Caballería (F.).
- » Francisco Pontes Henestrosa, del regimiento Infantería Infante, 5, al de Gerona, 22 (Zaragoza) (F.).
- » Antonio Sampietro Modrego, del hospital militar de Zaragoza, al regimiento de Infantería Ordenes Militares 77 (Estella) (F.).
- » Luis Sanjuán González, del hospital militar de La Coruña, al batallón de Cazadores Mérida, 13 (F.).

Nombrados por real orden de esta fecha.

- D. José Cabezas Gonzalo, al batallón expedicionario del regimiento de Infantería Toledo, 35 (V.).
- » Antonio Salamanca Rodríguez, al hospital militar de Larache (V.).
- » Ricardo Peñaza Juárez, al 14.º regimiento de Artillería ligera (F.).
- » Felipe Lorenzo Ruza, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12 (Santiago) (V.).

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes, oficiales y auxiliares farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Gregorio Perán y Caro y termina con D. Miguel Díaz Rivero, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el jefe destinado a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Farmacéuticos mayores.

- D. Gregorio Perán y Caro, de la farmacia militar de Burgos y en comisión en el hospital de Larache, cesó en la comisión.
- » Santiago Gresa Camps, del hospital de Santa Cruz de Tenerife y en comisión en el Depósito de medicamentos de Melilla, a la farmacia militar de Burgos (Barcelona), sin cesar en la comisión. (V.).
- » Marcial Valdelomar Gijón, ascendido, del hospital militar de Guadalajara, al de Santa Cruz de Tenerife. (F.).
- » Luis Maíz Eleizegui, ascendido, del hospital militar de Coruña al de Larache. (F.).

Farmacéuticos primeros.

- D. Gabriel Matute Va's, de disponible en la segunda región y en comisión en el Laboratorio de medicamentos de Málaga, a la farmacia militar de Burgos. (F.).
- » Antonio Moyano Cordón, de la farmacia militar de Madrid, 3, y en comisión en los Servicios de Higiene en Melilla, cesa en la comisión.
- » Miguel Zabala Lara, de disponible en la segunda región y en comisión para eventualidades del servicio en el hospital del Refugio (Granada), al hospital militar de Guadalajara. (V.).
- » Manuel García Espada, de eventualidades en la octava región, al hospital militar de Coruña (V.).

- D. José Chacón Láiz, de la farmacia militar de Oviedo y en comisión en el hospital de Arcila, cesa en la comisión.
 » Carlos Sáez y Fernández Casariego, de la farmacia militar de León y en comisión en el hospital de Alcazarquivir, cesa en la comisión.
 » Cándido Regíta Madriñán, de la farmacia militar de Burgos y en comisión en eventualidades en Ceuta, a eventualidades en la octava región, cesando en la comisión (V.).
 » Ceiso García Varela, del hospital de Santoña y en comisión en eventualidades en Larache, cesa en la comisión.
 » Julio Sánchez Lope, ascendido, de la farmacia militar de Roger de Lauria (Barcelona) a disponible en la segunda región y en comisión al laboratorio de medicamentos de Málaga.

Farmaceúticos auxiliares

- D. Julio Benito Agudo, de la farmacia militar de Burgos, al hospital militar de Segovia (V.).
 » Miguel Díaz Rivero, nombrado por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 184), a la farmacia militar de Burgos (F.).

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de la escala de reserva de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel del Moral Yesares y termina con D. Manuel Elizaguerri Pérez, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Senor...

Relación que se cita.**Capitán**

- D. Manuel del Moral Yesares, de la Inspección de Sanidad Militar de la segunda región y en comisión en la Jefatura de Sanidad de Larache, a esta última, en plaza de plantilla (voluntario).

Tenientes

- D. Manuel Fernández Fons, del Instituto de Higiene Militar y en comisión en la Columna Automóvil de Evacuación, al Parque de Desinfección de Madrid, continuando en dicha comisión (artículo 1.º).
 » Francisco Madrigal Concellón, de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la Jefatura de Sanidad de Melilla (voluntario).
 » Remigio Trujillo Gómez, del hospital Militar de Tarragona, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Melilla (voluntario).
 » Antonio Gómez Hernández, del hospital militar de Badajoz y en comisión en la Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a ésta última en plaza de plantilla (voluntario).
 » Conrado Valero Delgado, de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la primera y en comisión a la Inspección de Sanidad Militar de la primera región (artículo 1.º).
 » Vicente Bellanato Gutiérrez, del Hospital militar de Valladolid, a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar (artículo 1.º).
 » Manuel Elizaguerri Pérez, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital militar de Valladolid (artículo 1.º).

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

MÉDICOS AUXILIARES

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por los individuos de tropa, licenciados en medicina y cirugía que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Felipe Lorenzo Ruza y termina con D. José Ca-

bezas Gonzalo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarlos médicos auxiliares del Ejército, en las condiciones que determinan las reales órdenes de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto del año próximo pasado (D. O. núms. 39 y 179).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Senor...

Relación que se cita.

- D. Felipe Lorenzo Ruza, sanitario de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
 » Ricardo Pedraza Juárez, soldado del regimiento de Infantería La Victoria, 76.
 » Antonio Salamanca Rodríguez, soldado del regimiento de Infantería La Victoria, 76.
 » José Cabezas Gonzalo, soldado del regimiento de Infantería Toledo, 35.

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Camilo López Rodríguez y termina con D. Gregorio Garjón Eder, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Senor...

Relación que se cita.**Archivero segundo.**

- D. Camilo López Rodríguez, de la Comandancia general de Melilla, a la misma, en comisión.

Archiveros terceros.

- D. Gabino Arrese y Martínez de Albéniz, de la Sección de ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército, a la Capitanía general de la sexta región.
 » Alberto Melena Coll, de la Capitanía general de la séptima región, a la Comandancia general de Melilla.
 » Luis Francisco Estanislao, disponible en la primera región, a la Sección de ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército.
 » Manuel Castaño Llull, ascendido, de la Capitanía general de Baleares, a la de la séptima región.

Oficiales primeros.

- D. Salvador Ferrer Espallargues, de la Sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla, al Gobierno militar de Sevilla.
 » Salvador García del Castillo, de la Comandancia general de Ceuta, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » José Rodrigo Más, de la Sección de Ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército, a la Capitanía general de la tercera región.
 » Juan Cerdá Santandreu, de la Capitanía general de la tercera región, a la de Baleares.
 » Francisco Losada Alonso, de la Capitanía general de la octava región, al Gobierno militar de Coruña.
 » Francisco Rodríguez Vila, de la Capitanía general de la octava región, hasta la organización de

la base naval de El Ferrol, a dicha Capitanía general.

- D. Francisco Martín Rivera, del Gobierno militar de Sevilla, a la Sección de ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército.
 » Félix Gómez de Ancos, disponible en la primera región, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Vicente Loras Gonzalvo, ascendido, de la Casa militar de S. M., a la Comandancia general de Ceuta.

Oficiales segundos.

- D. Antonio Cuadrado Jaraba, de la Comandancia general de Larache, a la Oficina de información de dicha Plaza.
 » Carlos Paredes Castro, de este Ministerio, a la Oficina de información de Melilla.
 » Pedro Eatorre Aguirre, de disponible en la primera región, al archivo general militar.
 » Arsenio Ibáñez López, ascendido, del Gobierno militar de Coruña, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Manuel Vidal Gallego, ascendido, de la subinspección de tropas y asuntos indígenas de Larache, a la Capitanía general de la octava región, hasta la organización de la base naval de El Ferrol.
 » José Gil Vera, ascendido, del servicio de estadística de automóviles de Sevilla, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Ramón Santos Murie, ascendido, del Gobierno Militar de Barcelona, a la Auditoria y Fiscalía de la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Rafael Gómez Ferrández, ascendido, del Archivo general militar, a la Oficina de información de Ceuta.

Oficiales terceros.

- D. Juan Guirado Quesada, de la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla, al servicio de estadística de automóviles de Sevilla.
 » Juan Castillo López, de la Comandancia general de Ceuta, a la Capitanía general de la sexta región.
 » Anticío Cercadillo Remírez, de la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Larache, a la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de dicha Plaza.
 » Víctor Menac Clemente, de la Capitanía general de la sexta región, al Archivo general militar.
 » Antonio Quetglas Mendoza, de la Capitanía general de la cuarta región, al Gobierno militar de Barcelona.
 » Eugenio Sánchez Pérez, de la Capitanía general de la sexta región y en comisión en la Comandancia general de Ceuta, a dicha Capitanía general y continuando en comisión en la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Eduardo de la Puente Iglesias, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.
 » José Granados Girela, ascendido, de la Comandancia general de Melilla, a disponible en dicha Plaza.
 » Gregorio Garjón Eder, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

Chantar. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Jaime Fernández de Alba y Mingorance y termina con D. Miguel Díaz Portella, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Sefior...

Relación que se cita.

Escríbientes de 1.^a clase

- D. Jaime Fernández de Alba y Mingorance, de la Comandancia General de Ceuta, a la Oficina de Información de dicha Comandancia.
 * Manuel Gómez Montosa, de la Capitanía General de la segunda región, a la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Huelva.
 » José Acosta Cañabate, de la Comisión de estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Almería, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Antonio Boivar López, de la Comandancia General de Larache, al Archivo General Militar.
 » Emilio Martínez Lorente, de este Ministerio, a la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Cuenca.
 » Simón Campos Ilijos, de la Capitanía General de la segunda región, a la Auditoria y Fiscalía de la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Antoni Rabasa Muñoz, del Gobierno Militar de Vizcaya, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Emilio Moro Herrero, del Archivo General Militar, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
 » Antonio Domínguez Méndez, de la Comandancia Militar de Arcila, a la General de Ceuta.
 » José Alcalde Yáñez, de este Ministerio, a la Comandancia General de Ceuta.
 » José Maciá Grau, de este Ministerio, al servicio de Estadística de automóviles de Teruel.
 » Valentín Martínez Tellez, del Estado Mayor Central del Ejército, al Gobierno Militar de Guadalajara.
 » José Afranc Faién, de este Ministerio y en comisión en la Alta Comisaría de España en Marruecos, a dicha Alta Comisaría.
 » José Baena Pacheco, de este Ministerio, a la Comandancia General de Ceuta.
 » Eusebio Gilaberte Ara, de este Ministerio y en comisión en la Comandancia General de Ceuta, cesa en la comisión y se incorpora a su destino.
 » Sebastián Ortega Anaya, de la Sección de Contabilidad de la Comandancia General de Melilla, al Gobierno Militar de Sevilla.
 » Rafael Baena Pérez, de la Sección de Contabilidad de la Comandancia General de Melilla, a la Capitanía General de la segunda región.
 » José Ortiz Hidalgo, de la Sección de Contabilidad de la Comandancia General de Melilla, al servicio de Estadística de automóviles de Toledo.
 » Francisco Ballester Mejías, de la Sección de Contabilidad de la Comandancia General de Melilla, a la Oficina de Información de dicha plaza.
 » Monserrate Vich Adrover, de la Capitanía General de la cuarta región, a la de Baleares.
 » Miguel Fernández Martínez, disponible en Larache y en comisión en el Gabinete Antropométrico de Larache, al mismo.
 » Francisco Sirvent Armengol, ascendido, del Gobierno Militar de Alicante, al mismo.
 » Enrique Salvador Belloch, ascendido, de la Capitanía General de la tercera región, a la misma.
 » Juan Roig Adrover, ascendido, de la Comandancia General de Melilla, al Archivo General Militar.
 » Francisco López Roca, ascendido, de la Capitanía General de la quinta región, a la misma.
 » Bonifacio Cabrero Erríaga, ascendido, de la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Navarra, a este Ministerio.
 » Juan Bascones Ilíalgo, ascendido, de la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Pontevedra, a la misma.
 » Bernardo Martín Vega, ascendido, del Gobierno Militar de Valladolid, al mismo.
 » Ildefonso Castañeda González, ascendido, de este Ministerio, a la Comandancia Militar de Arcila.
 » Marcelino Martínez Ron, ascendido, del Gobierno Militar de Madrid, a la Oficina de Información de Larache.

Escríbientes de segunda clase.

- D. Salvador Labarta Isaac, de la Comandancia general de Larache, a la Capitanía general de la quinta región.
- » Rafael Arias Ordax, de la Comandancia general de Ceuta, a la Oficina de Información de dicha plaza.
- » Juan González Aguilera, de la Capitanía general de la cuarta región, a este Ministerio.
- » José Gómez García, de la Capitanía general de la primera región y en comisión en este Ministerio, al mismo.
- » Juan Fernández Espinazo, de la Comandancia general de Larache, a la Oficina de Información de dicha plaza.
- » Juan Llití Qual, de la Capitanía General de Baleares, a la Comandancia General de Melilla.
- » Félix Gutiérrez de Terán y Montoro, de este Ministerio, a la Comandancia general de Larache.
- » Salvador Foraster Espigas, de la Capitanía general de la séptima región, a la Oficina de Información de Melilla.
- » Enrique Polo Clavell, de este Ministerio, al Estado Mayor Central del Ejército.
- » Pedro Guerrero Hernández, de la Capitanía General de la primera región, a este Ministerio.
- » Eleuterio Rodríguez Vicente, de este Ministerio, a la Comandancia General de Larache.
- » Santiago García Gonzalo, del Estado Mayor Central del Ejército, a la Capitanía General de la cuarta región.
- » Diego Sancha Guzmán, de la Sección de Intervención y en comisión en este Ministerio, al m.s.o.
- » Amadeo Cantabiana Galán, de la Capitanía General de la quinta región y en comisión en este Ministerio, al mismo.
- » Ildefonso Martínez Hierro, de la comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Huelva, a la Capitanía General de la cuarta región.
- » José Sureca Viñes, del Archivo General Militar, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
- » Gregorio Montero Nieto, de la Capitanía General de la primera región, a la Sección de Intervención.
- » Juan Romero Vialch, de la Sección de Intervención, al Estado Mayor Central del Ejército.
- » Benigno Álvarez Calvo, de la Capitanía General de la primera región, a la Sección de Intervención.
- » Tomás Rico Aguilera, del Gobierno Militar de Sevilla, a la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Almería.
- » Enrique Romero Cañilla, del Servicio de Estadística de automóviles de Toledo, a la Capitanía General de la séptima región.
- » Antonio Vizcarra Prados, del Archivo General Militar, a la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Navarra.
- » José Blanco Pérez, del Servicio de Estadística de automóviles de Teruel, al Gobierno Militar de Vigo.
- » José Arguijo Izquierdo, de la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Lugo, a este Ministerio.
- » José Martorell Roura, del Gobierno Militar de Vigo, a este Ministerio.
- » Antonio Garau Vidal, del Gobierno Militar de Guadalajara, a este Ministerio.
- » Angel Muñoz Notario, de la Capitanía general de la sexta región, a este Ministerio.
- » Angel Mediádea Bermejo, de la Academia de Ingenieros, a este Ministerio.
- » Domingo García Fontecha, del Gobierno Militar de Jaca, a este Ministerio.
- » Alfonso Martínez Cruz, de la Comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Cuenca, al Gobierno Militar de Madrid.
- » Rafael Sabau Rosado, de la Comandancia general de Ceuta, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
- » Manuel Arévalo Utrilla, de la Comandancia general de Ceuta, a la Alta Comisaría de España en Marruecos.
- » Guillermo Maroto Pérez, disponible en Ceuta y en comisión en el Gabinete Antropometrónico de Ceuta, al mismo.
- » Fernando Atreto San Pedro, de la Subinspección de Trropas y Asuntos Indígenas de Melilla, a la Sección de Contabilidad de la Comandancia general de dicha plaza.
- » Julián Morán Lezana, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Saboya, 6 (rectificación), al Gobierno Militar de Vizcaya.
- » Timoteo Martínez Lecumberri, de nuevo ingreso, sargento

- del regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54, a la Capitanía general de la primera región.
- D. Vicente Casaus Bernad, de nuevo ingreso, sargento del 5º regimiento de Artillería ligera de campaña, a la Academia de Ingenieros.
- » Gregorio Guillamón Martín, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Vad. Ras, 50, a la Intendencia general militar.
- » Guillermo Sastre Verdera, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería Palma, 61, al Gobierno Militar de Jaca.
- » Cecilio Rodríguez Tenorio, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Saboya, 6, a la Capitanía general de la primera región.
- » Carlos Benítez Dávila, de nuevo ingreso, sargento de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, a la Capitanía general de la primera región.
- » Manuel Cerdán Mejídez, de nuevo ingreso, sargento del servicio de Aeronáutica Militar, a la Capitanía General de la segunda región.
- » Esteban García Roldán, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería España, 46, a la comisión de Estadística de ganado y carrajes de tracción animal de Lugo.
- » Juan Tomás Sebastián, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Almansa, 18, al Archivo General Militar.
- » Roberto Muñoz Giner, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Vizcaya, 51, a la Capitanía General de la primera región.
- » Manuel Martínez González, de nuevo ingreso, sargento del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, a la Capitanía General de la primera región.
- » Miguel Bielsa Portell, de nuevo ingreso, sargento del Tercio de Extranjeros, a la Capitanía general de la sexta región.

Madrid 28 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

RECRUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por Feliciano Martín Martín, cursada a este Ministerio por el Director del Penal de Cartagena, en 15 de abril último, en solicitud de que regrese de África su hijo Feliciano Martín Gómez, soldado del regimiento de Infantería Granada núm. 34, por haber desaparecido en África otro hijo suyo llamado Alfonso; teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 186), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el regreso del Feliciano Martín a la Plana Mayor de su cuerpo, quedando definitivamente exceptuado de servir en África, por hallarse comprendido en la real orden circular de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 188).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

—
SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Intendencia General Militar**DESTINOS**

Circular. Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Bienzobáñez Gironés y termina con D. Gonzalo González González, paren a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señalan debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de agosto de 1922.

—
SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

*Relación que se cita.**Coronel*

- D. José Bienzobas Gironés, ascendido, de la Intendencia de la sexta región, a disponible en dicha región.

Tenientes coronelos

- D. José Palomino Señán, de la Intendencia general militar, a las oficinas de Intendencia de la sexta región (arts. 1.^a y 7.^a).
 » Manuel Contreras Morán, de disponible en la cuarta región, a la Intendencia general militar (art. 10).
 » Manuel Rodríguez Bosch, de disponible en la segunda región, a la Intendencia general militar (art. 10).
 » Enrique González Anta, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe administrativo y director del Parque de Intendencia de Logroño (art. 5.^a).
 » Pedro Lapuerta Zapatero, de jefe de transportes y otros servicios de Burgos, a director del Parque de campaña de Tarragona (art. 5.^a).
 » Ángel Escalona de Paz, del Parque de campaña y otros servicios de Lugo, a jefe de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo de Burgos (artículo 1.^a).
 » Ignacio Zappino Cabrero, ascendido, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe administrativo y director del Parque de campaña de Lugo (art. 5.^a).
 » Manuel Díaz Gayira, ascendido, de reemplazo por enfermo en la segunda región, a continuar en dicha situación y región.

Comandantes

- D. Luis Casaubón Gómez, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la tercera región (art. 10).
 » Domiciano Fernández García, de disponible en la sexta región, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
 » Conrado Clinet López, de jefe administrativo de la plaza y provincia de Teruel, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (artículo 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Belisario Muñoz Gómez, de disponible en la primera región, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Teruel (art. 10).
 » Eduardo Gálvez Jiménez, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921 y real orden circular de 8 de julio último D. O. número 152, forzoso).

Capitanes

- D. Luis Panadero Sastre, de depositario de efectos de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, al Parque de Intendencia de Valladolid y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza (art. 1.^a).
 » Luis Goicoechea Clara, de la Intendencia general militar, a depositario de efectos de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid (art. 1.^a).
 » Ricardo Arracó López, de la Intendencia general militar, a depositario de efectos de la Comandancia de Ingenieros de Madrid y pagador de la Jefatura del servicio militar de ferrocarriles (artículos 1.^a y 7.^a).
 » Juan Gareña Lozano, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a depositario de caudales de la Maestranza de Artillería de Sevilla (artículo 1.^a).
 » Germán Luisio Mainar, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a las oficinas de la Intendencia de la tercera región (art. 1.^a).

- D. Bernardo de Ledesma Barea, de disponible en la primera región, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1.^a).
 » Guillermo Díaz Hervá, de disponible en la primera región y en comisión en el servicio de aviación, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia, cesando en la comisión (art. 1.^a).
 » Fernando de Lara y Pérez-Cabrero, de las oficinas de la Intendencia de Larache, a depositario de caudales y efectos del Parque de campaña y de la Comandancia de Ingenieros, administrador del hospital militar de Tarragona y comandante de la sección de tropa de la cuarta Comandancia afecta a dicho Parque (art. 1.^a).
 » Julián Sánchez Pérez, de la Intendencia general militar, a las oficinas de la Intendencia de Larache (art. 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 » Ricardo Fernández de Roja, de disponible en Tenerife, a la Intendencia general militar (art. 1.^a).
 » Francisco Boville Movellán, de la Comandancia de tropas de Larache, a depositario de caudales y efectos del Establecimiento de recría y doma de dicho territorio (arts. 2.^a y 11 del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 » José Cebrián García, ascendido, de administrador del hospital militar y otros servicios de Granada, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Leopoldo Barrio Martínez, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, y en comisión administrador del tren-hospital número 1, a la Comandancia de tropas de Larache (art. 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Pedro Grajera Benito, de disponible en la primera región, a depositario de caudales y efectos del Parque de Ejército de Artillería de la quinta región (art. 10).
 » Enrique Orío Marchand, ascendido, de encargado del depósito de Intendencia de Figueras, a depositario de caudales y efectos del Parque de Ejército de Artillería de la séptima región (artículo 10).
 » Jesús Díaz Montero, de depositario de caudales del Establecimiento central de Intendencia, a disponible en la primera región (cumplimiento de plazo de gestión).
 » Leandro Saralegui López, del Parque de campaña y otros servicios de Tarragona, a disponible en la octava región (cumplimiento de plazo de gestión).

Tenientes

- D. Julio Canales Pascual, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a encargado del depósito y servicios de Intendencia de Figueras (artículo 1.^a).
 » Germán Sierra Díaz, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 » Antonio Nieto García, de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz, a la Comandancia de tropas de Ceuta (artículo 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Enrique Peláez Morodo, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz y en comisión administrador del tren-hospital núm. 1 (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 » Enrique Pezzi Hernández, de las oficinas de Intendencia de la tercera región y en comisión auxiliar del pagador de Ingenieros de Ceuta, a la Comandancia de tropas de Ceuta, cesando en la comisión (art. 2.^a del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » José de Lara y Pérez-Cabrero, del Depósito de recría y doma de Larache, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 10).
 » Carlos Lamarque Geuné, de la Intendencia gene-

ESTADÍSTICA

ral militar, a encargado del Depósito y otros servicios de Intendencia de Arcila (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).

- D. Federico Valenciano Gaya, de la Comandancia de tropas de Larache, a la Intendencia general militar (art. 1º).
 » Rafael de la Fuente Patiño, de subalterno de la Sección mixta de Mallorca, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Gerardo Pardo de Vera, de encargado del Depósito y otros servicios de Intendencia de Arcila, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Valencia y encargado del mobiliario del Gobierno militar (art. 1º).
 » Alfredo de Bonis Naranjo, de depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería de Cartagena y subpagador del servicio de aviación para el aeródromo de los Aleázares, y en comisión administrador del buque-hospital «Barceló», a continuar en sus cometidos, cesando en la comisión.
 » Luis Cabrera Díaz-Inclán, de las oficinas de Intendencia de la segunda región, a continuar en la misma, y en comisión administrador del buque-hospital «Barceló».
 » Augusto Aguilar Crespo, de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros y encargado del mobiliario del Gobierno militar, y en comisión depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería y otros servicios de la plaza de Cartagena, a continuar con sus cometidos, cesando en la comisión.

Teniente (E. R.)

- D. José Ferrer Ríos, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a la cuarta Comandancia (art. 1º).

Alféreces

- D. Antonio Jiménez Antú, de la séptima Comandancia de tropas, a la Comandancia de tropas de Ceuta (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » José Lázaro Jurado, de las oficinas de la Intendencia de la octava región, a la Comandancia de tropas de Ceuta (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Francisco Marín Verdugo, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, a la Comandancia de tropas de Ceuta (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Julio Campillo Jiménez, de la cuarta Comandancia de tropas, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Julio Torres Aizcorbe, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Comandancia de tropas de Melilla (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Cesáreo de la Peña Marazuela, de la primera Comandancia de tropas, a la Comandancia de tropas de Melilla (art. 2º real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » José Martín Blázquez, de la Intendencia de la tercera región, a la Comandancia de tropas de Larache (art. 2º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 » Gonzalo González González, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia y en comisión en la primera Comandancia, a la quinta Comandancia de tropas, cesando en la comisión.

Madrid 29 de agosto de 1922.—Sánchez Guerra.

MATRIMONTOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Intendencia encargado de los Servicios Administrativos del Peñón de Vélez de la Gomera D. Santos Santa María González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen González Ortiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, Eladio Moreno Cifuentes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Aurora Faustina López Alfaro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta Eloy Salas Díaz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Pérez García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

VUELTAS AL SERVICIO

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, supernumerario sin sueldo en esa región, don Manuel Brenes Guillena, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a los deseos del interesado y disponer que el mencionado auxiliar quede disponible en esa región, con arreglo a lo previsto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

J. SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar definitivamente escriturante del Cuerpo auxiliar de Intervención militar, al provisional, con destino en la comisaría de Guerra de la plaza y provincia de Toledo, D. José Bárcia Díaz, sargento procedente de la zona de reclutamiento y reserva de Pontejedra número 45, por haber demostrado, durante el tiempo de prácticas reglamentarias, la aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, asignándole la antigüedad de 20 de febrero último y continuando destinado en la citada Comisaría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cria Caballar y Remonto

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, las hojas de servicios y de hechos de los jefes y oficiales con destino en los Establecimientos y servicio de Cria Caballar, radiquen en poder de los jefes de quienes dependían, en analogía con lo dispuesto en el artículo quinto de la real orden circular de 13 de septiembre de 1894 (C. L. núm. 262).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Ingenieros

OPOSICIONES

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia a oposiciones una plaza de obrero forjador, contratado, en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, la cual está dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente. Los que deseen ocupar dicha plaza, dirigirán sus instancias al primer jefe de la citada Comandancia, en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, a las que acompañarán los documentos que previene el artículo 12 del reglamento de obreros herradores, aprobado por real orden circular de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), modificado por las de 11 de febrero de 1885 y 4 de octubre de 1912 (C. L. núms. 56 y 192), respectivamente, no admitiéndose, a ésta oposición, a las clases e individuos de tropa que no hayan pasado a segunda situación del servicio activo, y verificándose los oportunos exámenes al finalizar dicho plazo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
P. A.

El coronel,

Lorenzo de la Tejera

VACANTES

Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto por real orden circular de 21 de enero de 1895 (C. L. núm. 25), para cubrir una vacante de trompeta en la compañía de Telégrafos del Grupo de Ingenieros de Menorca, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los regimientos de Telégrafos y Pontoneros manifestarán a este Ministerio si en los suyos respectivos hay algún trompeta que deseé ocupar dicha vacante y de no haberlo, el nombre del más moderno, para cubrir la plaza de referencia, siendo condición precisa, en todo caso, que al interesarle le falle un año como mínimo para cumplir el tiempo de permanencia en filas, y especificando las antigüedades como trompeta de plaza.

Madrid 26 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,

P. A.

El coronel

Lorenzo de la Tejera

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coronéis subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas se servirán proporcionar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con José Gallegos Carrasco y termina con Fabián Herráiz Cortezo.

Madrid 24 de agosto de 1922.

El Director General,

P. A.

Mariano de las Peñas

Relación que se cita.

Infantería

Guardias segundos

José Gallegos Carrasco, de la Comandancia de Oviedo, a la de Madrid, voluntario.

Manuel Rocha López, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Madrid, idem.

Tomás Villamayor Vallejo, de la de Gerona, a la de Madrid, idem.

Perfecto Calvo Diego, de la del Norte, a la de Madrid, idem.

Delfín Muñoz Quirós, de la de Barcelona, a la de Madrid, idem.

Juan Sevillano de Andrés, de la de Alava, a la de Madrid, idem.

Onofre Ríos Moreno, de la de Barcelona, a la de Madrid, idem.

Manuel Gil Torregrosa, de la de Alicante, a la de Madrid, idem.

José Marcelo Losada, de la de Castellón, a la de Madrid, idem.

Román Samper Bay, de la de Valencia, a la de Madrid, idem.

Máximo Hernández Romero, de la de Madrid (Cáceres), a la de Madrid, idem.

José Ceijo Becerra, de la de Canarias, a la de Madrid, forzoso.

Mariano Jiménez Tejerina, de la de Ávila, a la de Madrid, voluntario.

José de la Peña Vera, de la de Ciudad Real, a la de Madrid, idem.

Fausto Martínez Comín, de la de Canarias, a la de Madrid, forzoso.

Ángel García Pérez; de la de Tarragona, a la de Madrid, voluntario.

Julián Gutiérrez Bueno, de la de Gerona, a la de Madrid, idem.

Guardia primero

Luis Fuentes Carvajal, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Madrid (de guardia segundo), voluntario.

Guardias segundos

Ciriaco Rello Sopeña, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Madrid, voluntario.

Ángel López Gómez, de la de Zaragoza, a la de Madrid, idem.

Germán Sáez Beloso, de la de Zaragoza, a la de Madrid, idem.

Ángel Tembleque Martínez, de la del Norte, a la de Madrid, idem.

Victoriano de la Torre Ajenjo, de la de Oviedo, a la de Madrid, idem.

Juan Yáñez García, de la de Jaén, a la de Madrid, idem.

Daniel García Serna, de la de Marruecos (Caballería), a la de Madrid, forzoso.

Pascual Morena Lucas, de la de Guadalajara, a la de Madrid, voluntario.

Ramón Neira González, de la de Guadalajara, a la de Madrid, idem.

Guardia primero

Lucas Jiménez Vera, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Madrid (de guardia segundo), voluntario.

Guardias segundos

- Fabián Rodríguez de la Llave, de la Comandancia de Marruecos, a la de Madrid, forzoso.
- Ernesto Martínez Sanz, de la de Vizcaya, a la de Madrid, voluntario.
- Matías Barberas Sánchez, de la de Marruecos, a la de Madrid, forzoso.
- Toribio Sastre Muñoz, de la de Guipúzcoa, a la de Segovia, voluntario.
- Elias Horcajo Martín, de la de Huesca, a la de Segovia, idem.
- Ángel Miguel García, de la de Vizcaya, a la de Segovia, idem.
- Calixto Collado Encinas, de la de Vizcaya, a la de Segovia, idem.
- Gerardo Sastre Gozalo, de la de Oviedo, a la de Segovia, idem.
- Ángel Gómez Gallego, de la de Vizcaya, a la de Segovia, idem.
- Gregorio Illana Olalla, de la de Lérida, a la de Segovia, idem.
- Víctor Díez Reyes, de la de Vizcaya, a la de Segovia, idem.
- Gumérindo de Miguel Martín, de la del Oeste, a la de Segovia, idem.
- Primitivo Domínguez Escobar, de la de Huesca, a la de Toledo, idem.
- Gregorio Ballesteros Fernández, de la del Sur, a la de Toledo, idem.
- Manuel Rubio Fernández, de la de Sevilla, a la de Toledo, idem.
- Enrique Sánchez Vicente Trillo, de la de Sevilla, a la de Toledo, idem.
- Andrés Rodríguez Sánchez, de la de Oviedo, a la de Toledo, idem.
- Marcelino de Torres Vela, de la de Sevilla, a la de Toledo, idem.
- Ricardo Serrano Carvajal, de la de Pontevedra, a la de Toledo, idem.
- Julián Carnal Sánchez de la Blanca, de la de Coruña, a la de Toledo, idem.
- Candelas Guerrero Domínguez, de la de Lérida, a la de Toledo, idem.
- Tomás Martínez de la Casa Gareja, de la de Córdoba, a la de Toledo, idem.
- Isidro Díaz Macías, de la de Sevilla, a la de Toledo, idem.
- Fortunato Serrano Lucas, de la del Oeste, a la de Cuenca, idem.
- Ángel Calleja Belinchón, de la del Oeste, a la de Cuenca, idem.
- Ángel Cabreras Elvira, de la de Guadalajara, a la de Cuenca, idem.
- Román Salvador Peñaranda, de la de Huesca, a la de Cuenca, idem.
- José Huéntamo del Pozo, de la de Córdoba, a la de Cuenca, idem.
- Higinio González Zafra, de la de Córdoba, a la de Cuenca, idem.
- Juan Montón Giraldo, de la de Sevilla, a la de Cuenca, idem.
- Serafín Muñoz López, de la de Córdoba, a la de Cuenca, idem.
- Pedro Ortega Mayordomo, de la de Coruña, a la de Cuenca, idem.
- Heliódoro Mayordomo Fernández, de la del Este, a la de Cuenca, idem.
- Esteban Guijarro Cañizares, de la de Oviedo, a la de Cuenca, idem.
- Juan Guillermo Casamayor Pérez, de la de Huesca, a la de Cuenca, idem.
- Miguel López Alcalá, de la de Gerona, a la de Cuenca, idem.
- Pedro Herráiz García, de la de Lérida, a la de Cuenca, idem.
- Nicolás Zamora Arribas, de la de Barcelona, a la de Cuenca, idem.
- Pedro Jarcio Pérez, de la de Zaragoza, a la de Cuenca, idem.
- Mariano Rodríguez Muedas, de la de Córdoba, a la de Toledo, idem.
- Ángel Tino Boizas, de la de León, a la de Barcelona, idem.
- Juan Moreno Durán, de la de Almería, a la de Barcelona, idem.
- Luis Calumarte Cuesta, de la Comandancia de Navarra, a la de Barcelona, voluntario.
- Domingo Micola Amigo, de la de Canarias, a la de Barcelona, idem.
- Manuel Muñoz Fernández, de la del Este, a la de Barcelona, forzoso.
- Abundio Hernández González, de la de Marruecos, a la de Gerona, idem.
- José Marinero Chías, de la de Gerona, a la de Sevilla, voluntario.
- Narciso Monzú Jiménez, de la de Huelva, a la de Sevilla, idem.
- Ángel Delgado Ballesteros, de la del Este, a la de Sevilla, idem.
- José Pachón Barragán, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Sevilla, idem.
- Cristóbal González Fernández, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Sevilla, idem.
- Marcelino Iglesias Acosta, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Sevilla, idem.
- Tomás Lozano Carrera, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Sevilla, idem.
- Antonio Sosa González, de la de Lérida, a la de Sevilla, idem.
- José Camacho Pastor, de la de Huelva, a la de Sevilla, idem.
- Francisco Velarde Ballesteros, de la de Oviedo, a la de Sevilla, idem.
- Leonardo Martín Chica, de la de Valencia, a la de Sevilla, idem.
- Manuel Pérez Ortega, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Huelva, idem.
- Juan Prieto Parrilla, del cuarto Tercio de Caballería, a la de Huelva, idem.
- Clemente Martín Carrascosa, del quinto Tercio de Caballería, a la de Valencia, idem.
- José Soler Soler, de la de Navarra, a la de Valencia, idem.
- Feliciano Martínez Carrascosa, de la de Huesca, a la de Valencia, idem.
- Manuel Salas Sánchez, de la del Oeste, a la de Valencia, forzoso.
- Cristóbal Roda Castillo, de la de Barcelona, a la de Castellón, voluntario.
- Antonio Alentado Vilar, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.
- Vicente Trilles Gil, de la de Tarragona, a la de Castellón, idem.
- Manuel Piquer Royo, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.
- Luis Beltrán Moliner, de la de Barcelona, a la de Castellón, idem.
- Francisco Casteller Segura, de la de Tarragona, a la de Castellón, idem.
- Rafael López Forner, de la de Vizcaya, a la de Castellón, idem.
- Jacinto Pallarés Pechoberto, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.
- Juan Batiste Lacruz, de la de Gerona, a la de Castellón, idem.
- Francisco Mateu Muñoz, de la de Valencia, a la de Castellón, idem.
- Pascual Villalba Carraquiten, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.
- José Albert Amiguet, de la de Canarias, a la de Castellón, forzoso.
- José Ors Gil, de la de Teruel, a la de Castellón, voluntario.
- Ramón Benito Gómez, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.
- Amado Miró Miró, de la de Valencia, a la de Castellón, idem.
- Ramón Celades Vidal, de la de Tarragona, a la de Castellón, idem.
- Vicente Rives Vilar, de la de Navarra, a la de Castellón, idem.
- Manuel Tropel López, de la de Soria, a la de Castellón, idem.
- Alejo Tena Capdevila, de la de Valencia, a la de Castellón, idem.
- José Segura Segarra, de la de Valencia, a la de Castellón, idem.
- Ramón García Fabregat, de la de Lérida, a la de Castellón, idem.

Francisco Sovera Rueda, de la Comandancia de Marielos (Caballería), a la de Coruña, forzoso.
 Santiago Cuenca García, de la del Oeste, a la de Coruña, voluntario.
 Miguel Grimal Pena, de la del Este, a la de Coruña, idem.
 Esteban Riballo Ortiz, de la de Córdoba, a la de Coruña, idem.
 Fernando Olivero Hurtado, de la de Sevilla, a la de Coruña, forzoso.
 Angel González Peña, de la de Oviedo, a la de Lugo, voluntario.
 Antonio Iglesias Ferreiro, de la de Pontevedra, a la de Lugo, idem.
 Sebastián Sánchez Vázquez, de la de Pontevedra, a la de Lugo, idem.
 Antonio Rodríguez López (8.º), de la de Coruña, a la de Lugo, idem.
 Juan Buján Moure, de la del Este a la de Lugo, forzoso.
 Felipe Arias Abeledo, de la del Este, a la de Lugo, voluntario.
 Antonio Pardellas Sánchez, de la de Coruña, a la de Lugo, idem.
 Ramón Gómez Fernández, de la de Coruña, a la de Lugo, idem.
 José López Lujilde, de la de Coruña, a la de Lugo, idem.
 José Corral López, de la de Coruña, a la de Lugo, idem.
 Inocencio Visús Santamaría, de la de Zaragoza (Cáceres), a la misma, idem.
 Vicente Izquierdo Garrido, de la de Zaragoza, (Cáceres), a la misma, idem.
 José Dueso Nerín, de la de Huesca, a la de Zaragoza, idem.
 José Romeo Castillo, de la de Canarias, a la de Zaragoza, forzoso.
 Manuel Lucas Fernández, de la de Marruecos, a la de Huesca, idem.
 Manuel Molina Alcaraz, de la de Lérida, a la de Granada, voluntario.
 Baldomero Emilio Alcaraz Bazo, de la de Sevilla, a la de Granada, idem.
 José Ortega Ortega, de la de Gerona, a la de Granada, idem.
 Pedro Martín Fernández, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Zoilo Callejas Usero, de la de Sevilla, a la de Granada, idem.
 Angel Angeles Madrid, de la de Córdoba, a la de Granada, idem.
 Teófilo Sánchez Sánchez, de la de Huesca, a la de Granada, idem.
 José García Carrón (3.º), de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Manuel Vilchez Izquierdo, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Emilio Gutiérrez Bayo, de la de Sevilla, a la de Granada, idem.
 Sebastián Muñoz Martínez, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Agustín Jiménez Royes, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Ignacio Rubiño Moreno, de la del Este, a la de Granada, idem.
 Joaquín Callejón Manzano, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Pedro Portellano Megías, de la de Sevilla, a la de Granada, idem.
 Pedro Gutiérrez Gutiérrez, de la de Lérida, a la de Granada, idem.
 Francisco Chica Sánchez, de la de Córdoba, a la de Granada, idem.
 Ramón Santana Berenguer, de la de Valencia, a la de Granada, idem.
 Ricardo Ruiz Puertas, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 José Carmona Pintor, de la de Guadalajara, a la de Granada, idem.
 Manuel Martínez Foches, de la de Barcelona, a la de Granada, idem.
 Manuel González Mena, de la de Guadalajara, a la de Granada, idem.

Miguel González González, de la Comandancia de Jaén, a la de Granada voluntario.
 Justo Yáñez Torralba, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Francisco Fernández Pérez, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 José Gallardo Rosillo, de la de Jaén, a la de Granada, idem.
 Francisco Aguilera Espinosa, de la del Este, a la de Almería, idem.
 Francisco Fenoy Blanes, de la de Tarragona, a la de Almería, idem.
 Manuel Jiménez Miralles, de la de Vizcaya, a la de Almería, idem.
 José Hernández Jiménez (2.º), de la de Málaga, a la de Almería, idem.
 Eulogio Martínez Egas, de la de Lérida, a la de Almería, idem.
 Francisco Lázaro Torrecillas, de la de Gerona, a la de Almería, idem.
 Manuel Hernández Jiménez (2.º), de la de Lérida, a la de Almería, idem.
 José Gómez Cervantes, de la de Málaga, a la de Almería, idem.
 Juan Martínez Saez, de la de Vizcaya, a la de Almería, idem.
 Juan Serna Simeón, de la de Málaga, a la de Almería, idem.
 Joaquín Segura Morales, de la de Córdoba, a la de Almería, idem.
 Ginés López Meléndez, de la de Lérida, a la de Almería, idem.
 Manuel Aznar Pelegrí, de la de Córdoba, a la de Almería, idem.
 Antonio Restoy Torres, de la de Sevilla, a la de Almería, idem.
 Ramón Martín Villegas, de la de Huelva, a la de Almería, idem.
 Francisco Rodríguez Saez, de la de Málaga, a la de Almería, idem.
 Saturnino Díaz Alonso, de la de Zaragoza, a la de Almería, idem.
 Manuel González González (10.º), de la de Oviedo, a la de Valladolid, idem.
 Saturnino del Pozo García (3.º), de la de Zaragoza, a la de Valladolid.
 Bernardino del Caz Fraile, de la de Barcelona, a la de Valladolid, idem.
 Juan Gómez Domínguez, de la de Lérida, a la de Valladolid, idem.
 Calixto Colás Tomás, de la de Guadalajara, a la de Valladolid, idem.
 Isidoro Alvarez de Diego, de la de Oviedo, a la de Valladolid, idem.
 Luis López Orgaz, de la de Orense, a la de Ávila, idem.
 Máximo San Millán Sánchez, de la de Coruña, a la de Ávila, idem.
 Víctor Cuenca Mancebo, de la del Este, a la de Ávila, idem.
 Antonio Ruiz Izquierdo, de la de Valladolid, a la de Ávila, idem.
 Rufino Blázquez Delgado, de la de León, a la de Ávila, idem.
 Martín Pastor Tomé, de la de Barcelona, a la de Ávila, idem.
 Eugenio Pérez Farfías, de la del Este, a la de Ávila, idem.
 Carmelo Muñoz Jiménez, de la de Vizcaya, a la de Ávila, idem.
 Clorindo Sánchez Cembellín, de la de Barcelona, a la de Ávila, idem.
 Nemesio Buenadicha Barroso, de la de Oviedo, a la de Ávila, idem.
 Cornelia Adolfo Sánchez Briz (de guardia segundo), de la de Ávila, a la misma, idem.
 Orencio Rodríguez Jimeno, de la de Navarra, a la de Ávila, idem.
 Vicente Fernández González, de la de Navarra, a la de Ávila, idem.

(Continuará).